

Contrato del cliente

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Algunos de los servicios especificados en este Contrato pueden no cumplir las condiciones de venta establecidas en ciertas jurisdicciones o países. El presente Contrato y los servicios descritos en el mismo no están orientados a jurisdicciones o países donde su publicación, idoneidad o difusión sean contradictorias a las leyes o regulaciones locales, incluyendo a los Estados Unidos de América y Canadá. Este Contrato no es una oferta, invitación o solicitud de compra o venta de CFDs, (contratos por diferencia) u otros instrumentos financieros. Este Contrato no se puede copiar ni divulgar, total o parcialmente, a otras personas sin previo permiso por escrito. El Contrato no está concebido para ser la única base o fuente de información para que el Cliente tome la decisión de operar CFDs u otros instrumentos financieros.

Inscrito en el registro comercial a la agencia de registro de la República de Bulgaria con CUI 123560824

#	CONTENIDO	Página
	Glossario de términos	3
1.	Información reglamentaria	7
2.	Introducción	8
3.	Reconocimiento	8
4.	Alcance del contrato del cliente	9
5.	Elegibilidad para los servicios y clasificación del cliente	10
6.	Prestación de servicios	11
7.	"Contrato por diferencia" (CFD)	12
8.	Autorización de un tercero	14
9.	Acceso a la página web y uso del sistema de trading	14
10.	Credenciales de acceso	14
11.	Cuentas conjuntas	15
12.	Trabajo con clientes. Reportes de las cuentas	16
13.	Fondos de los clientes	17
14.	Comisiones, tasas y otros gastos	20
15.	Brokers presentadores y proveedores de servicios	20
16.	Propiedad intelectual	21
17.	Confidencialidad y protección de datos	22
18.	Conflicto de intereses	24
19.	Responsabilidad	25
20.	Indemnización	25
21.	Declaraciones, garantías y acuerdos	26
22.	Fuerza mayor	28
23.	Reglas de margen	28
24.	Idoneidad y conformidad	29
25.	Incumplimiento y acciones correctivas del incumplimiento	30
26.	Recuperación de los fondos	31
27.	Modificaciones del contrato con el cliente	32
28.	Notificaciones	32
29.	Terminación	33
30.	Reclamos	34
31.	Tiempo de trabajo	35
32.	Misceláneo	35
	Anexo A: Notificación de divulgación del riesgo	

GLOSARIO DE TÉRMINOS

A menos que se especifique lo contrario, los términos incluidos en el Contrato con el Cliente tendrán la definición específica que damos a continuación, y podrán ser utilizados en singular o plural, dependiendo de la necesidad.

Glosario básico

EMIR	Reglamento № 648/2012 sobre derivados extrabursátiles (OTC), contrapartes centrales y registros de transacciones.
Activo subyacente	Pares de divisas, índices de acciones, acciones, materias primas, metales preciosos, productos energéticos, futuros, contratos a plazo (forwards) y otros activos. Se sobreentiende que la lista de los Activos Subyacentes está sujeta a cambios y que los clientes deben consultar regularmente el sitio web y la Plataforma de Trading para mantenerse informados.
Moneda base	La primera moneda que aparece en el par de divisas.
Oficina Virtual de EBH	un sistema de administración de cuentas al que se puede acceder en https://my.ebhforex.com
Perfil de EBH	Se refiere al perfil del cliente en el sistema de la Oficina Virtual que permite a los clientes gestionar las cuentas existentes, las nuevas cuentas abiertas para depositar o retirar los fondos y utilizar otros servicios.
Par de divisas	Se refiere a dos monedas (la moneda de cotización y otras monedas) e indicar la moneda de cotización y la cantidad necesaria para comprar una unidad de la divisa base.
Fecha de vencimiento	La fecha en la que se necesita para alcanzar los requisitos de volumen requerido para la obtención de un bono.
Contratos por diferencia (CFDs)	Productos financieros complejos sin una fecha de vencimiento fija.
Sociedad	Se refiere a EUROPEAN BROKERAGE HOUSE OOD, registrada en el Registro Mercantil de la Agencia de Registro de la República de Bulgaria CUI 123 560 824, con sede y domicilio social: Sofía 1303, Bulgaria, Distrito de Vazrazhdane, Calle 33 Shar Planina. Piso. 2, oficina 8
Asesor Experto	Sistema automático de trading, diseñado para automatizar las actividades y las operaciones de la plataforma de trading electrónico.
Institución	Institución financiera que EBH utiliza como intermediario para recibir y devolver el dinero al cliente.
Información	Se refiere a toda la información difundida por EBH, incluyendo, pero no limitado a, las condiciones del mercado financiero publicados en el sitio web y/u otros medios de comunicación. La información no representa un asesoramiento de inversión ni una recomendación de inversión o propuesta para una transacción con un instrumento financiero.

Contrato del Cliente	Hace referencia a este contrato entre EBH y el Cliente, que incluye también la Divulgación del riesgo y todos los Términos y condiciones.
Cotizaciones	El precio en moneda de un instrumento financiero básico, en forma de precios de "Ask" y "Bid".
Apalancamiento	El coeficiente del volumen de la operación al Margen inicial. Por ejemplo, 1:100 el coeficiente de apalancamiento significa que para abrir una posición el Margen inicial será cien veces más pequeño que el volumen de las operaciones.
Posición abierta	Una posición que no ha sido cerrada y está corriente en el terminal del cliente.
Comunicación escrita y notificaciones	Se refiere a toda la comunicación de la Sociedad registrada en el sistema. Puede ser en forma de correo electrónico, chat en vivo, ser registrada en el sistema de tickets de EBH, o en nuestro domicilio social c/. Sofía 1303, Bulgaria, Distrito de Vazrazhdane, Calle 33 Shar Planina. Piso. 2, oficina 8.
Plataforma de Trading	Se refiere a MetaTrader 4 y a MetaTrader 5.
Intermediario	Se refiere al EBH cuando la Sociedad opera como un Representante para ejecutar órdenes de un Cliente, organizar una transacción entre diferentes Clientes u organizar una transacción entre un intermediario y un Cliente.
Disposiciones aplicables	Significa (a) la Legislación búlgara aplicable y a los reglamentos, normas u otras reglamentaciones y normas del organismo regulador pertinente que tenga facultades sobre la Sociedad; (b) las reglas del Mercado Principal relevante; (c) todas las otras leyes, regulaciones, reglas aplicables en la República de Bulgaria; y (d) todos los otros documentos e información reglamentaria aplicable (políticas, divulgación, directrices, reglamentos, términos, condiciones, etc.) de la Sociedad, la última será publicada en su sitio web y se modificará periódicamente.
Cuenta/Cuenta de Trading	Cuenta de EBH, abierta por el Cliente.
Software	Cualquier software que use EBH.
Medios de identificación	Registro, usuario y contraseña u otras credenciales, proporcionadas al Cliente por la Sociedad, para acceder a nuestro Sistema de Trading o en el sistema de gestión de cuentas.
Fondos del cliente	Fondos depositados en la cuenta de trading del Cliente.
Transacción	Cada operación abierta por el Cliente.
Terceros	Una persona física o jurídica que puede estar relacionada indirectamente, pero que no es parte principal de este Contrato.
Sitio web	el sitio web de la Sociedad en www.ebhforex.com

Servicios	Como EBH es una empresa de corretaje con licencia, que proporciona servicios de inversión profesionales y realiza una o más actividades de inversión en el marco de la Ley de Mercados de Instrumentos Financieros de Bulgaria. EBH cuenta con la licencia № RG-03-197/01.07.2020, emitida por la Comisión de Supervisión Financiera - la autoridad reguladora de la República de Bulgaria, con la dirección 1000 Sofia, 16, calle Budapeshta ., Tel .: 02 94 04 999 , fax: 02829 43 24, correo electrónico: bg_fsc@fsc.bg. La Compañía es una compañía de inversión con licencia según lo define la Ley de Mercados de Instrumentos Financieros para realizar negocios en la Unión Europea y en el Espacio Económico Europeo. La supervisión del negocio de la empresa está a cargo de la Comisión de Supervisión Financiera. La licencia de EBH se ha expedido en conformidad con el art. 13, párr. 1, pág. 1 de la Ley de la Comisión de Supervisión Financiera (FSCA) y art. 19, párr. 1 de la Ley de Mercados de Instrumentos Financieros (MFIA).
Instrumento financiero	CFDs con diversos activos subyacentes.

Términos de MetaTrader

Saldo	La cantidad de fondos en una Cuenta de Trading con la excepción de las pérdidas y ganancias flotantes (P&L).
Limite de compra	Una orden de compra de un instrumento a un precio determinado que está por debajo del precio del mercado actual.
Límite de ventas	Una orden para la venta de un instrumento financiero a un precio determinado superior al precio actual del mercado.
Lote	Representa el volumen de una transacción, dado que 1 lote es igual a 100.000 unidades de Moneda base. Por ejemplo, 1 lote en EURUSD equivale a 100,000 Euros; por lo tanto, 0.01 de un lote EURUSD es 1,000 Euros.
Margen	Se refiere a los medios necesarios para mantener una posición abierta.
Nivel de margen	La proporción Capital - Margen, calculado como: Nivel de margen = Capital / Margen.
Limita la pérdida (Stop Loss)	Una instrucción para cerrar automáticamente una posición a un precio establecido, generalmente para minimizar la pérdida o para garantizar una posición de ganancia.
Toma ganancias (Take Profit)	Una instrucción para cerrar automáticamente una posición a un precio establecido, generalmente para garantizar el volumen de ganancias.
Patrimonio neto (Equity)	Valor neto del saldo actual, incluyendo las pérdidas y ganancias flotantes de las posiciones abiertas.
Diferencial	La diferencia entre los precios de "compra" y "venta" para un instrumento financiero.

“Buy Stop”	Una orden de compra de un instrumento financiero cuando el precio determinado es superior al precio de mercado actual. La orden se activa cuando el precio de mercado alcanza las instrucciones de “Buy Stop”.
“Sell Stop”	Una orden de venta de un instrumento financiero cuando el precio determinado es inferior al precio de mercado actual. La orden se activa cuando el precio de mercado alcanza las instrucciones de “Sell Stop”.
Precio “Comprar”	El precio al que EBH ejecutará la compra de un instrumento.
Precio “Vender”	El precio al que EBH cumplirá la orden de venta de un instrumento.
“Orden Pendiente”	Buy Stop, Sell Stop, Límite de compra o Límite de venta. Todos las ordenes pendientes se realizan con la intención de abrirse en una fecha futura cuando el mercado alcance ciertos parámetros específicos.

Artículo 1

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

1. EBH tiene su domicilio social en Sofía 1303, Bulgaria, Vazrazhdane District, 33 Shar Planina Str., fl. 2, office 8 y está autorizada y regulada por la Financial Supervision Commission (Comisión de Supervisión Financiera), la autoridad reguladora de la República de Bulgaria, con dirección postal en 1000 Sofía, 16, Budapeshta Str., tel.: 02 94 04 999, fax: 02 829 43 24, e-mail: bg_fsc@fsc.bg. EBH cuenta con la licencia № RG-03-197/01.07.2020, emitida por la Comisión de Supervisión Financiera (Financial Supervision Commission, FSC), para llevar a cabo su actividad de negocios en la Unión Europea y en el Espacio Económico Europeo.
2. Servicios para los que EBH tiene licencia:
 - 2.1. Aceptación y transmisión de ordenes en relación con uno o más instrumentos financieros;
 - 2.2. Ejecutar órdenes en nombre de los clientes;
 - 2.3. Operar con instrumentos financieros en la cuenta de la Compañía;
 - 2.4. Gestión de cartera;
 - 2.5. Asesoramiento en inversiones;
 - 2.6. Aceptar emisiones de instrumentos financieros y / u ofrecer instrumentos financieros sujetos a una obligación incondicional e irrevocable de suscribir / adquirir instrumentos financieros para la cuenta de la Compañía;
 - 2.7. Oferta inicial de instrumentos financieros sin una obligación incondicional e irrevocable de adquirir instrumentos financieros por cuenta de la Empresa.
3. Servicios adicionales para los que EBH está autorizada:
 - 3.1. Salvaguardar y administrar instrumentos financieros a expensas de los clientes, incluyendo servicios de custodia y otros relacionados como la gestión de efectivo y de garantías, excepto para cuentas de valores centralizadas conforme a la sección A, punto 2 del anexo del Reglamento (UE) № 909/2014;
 - 3.2. Proporcionar préstamos a los inversores para realizar transacciones con uno o más instrumentos financieros, siempre que el intermediario que proporciona el préstamo participe en la transacción;
 - 3.3. Proporcionar asesoramiento empresarial sobre estructuración del capital, estrategia sectorial y cuestiones relacionadas, así como asesoramiento y servicios relacionados con la transformación y adquisición de negocios;
 - 3.4. Prestar servicios relacionados con un medio de pago extranjero, en la medida en que se relacionen con los servicios de inversión prestados;

- 3.5. Suministrar investigación sobre inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general en relación a transacciones con instrumentos financieros;
 - 3.6. Proporcionar servicios de emisión de instrumentos financieros;
 - 3.7. Proporcionar servicios y actividades de inversión en virtud del párr. 2 y los puntos 1 - 6 en relación con los instrumentos subyacentes de los instrumentos financieros derivados en virtud del art. 4, puntos 5, 6, 7 y 10 de la Ley de Mercados de Instrumentos Financieros (MFIA), cuando se relacionan con la provisión de inversiones y servicios auxiliares.
4. EBH es un controlador de datos personales como se define por la Regulación (EU) 2016/679 tanto del Parlamento Europeo así como del Consejo del 27 de abril del 2016, es decir, del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Y del Acta Búlgara de la Protección de Datos Personales. EBH está incluido en el Registro de Administradores de Datos Personales mantenido por la Comisión Búlgara de Protección de Datos Personales, con el número de identificación 52636.

Artículo 2

INTRODUCCIÓN

1. EBH es un intermediario de inversión en el sentido de la Ley de Mercados de Instrumentos Financieros.
2. EBH está autorizada y regulada por la Comisión de Supervisión Financiera (FSC), la autoridad reguladora de la República de Bulgaria. La licencia de EBH ha sido emitida de conformidad con el art. 13, párr. 1 y art. 15, párr. 4 de la Ley de la Comisión de Supervisión Financiera (Financial Supervision Commission Act, FSCA) y art. 49, párr. 1 de la Ordenanza № 11. Tenga presente que EBH no cuenta con derechos para ser un creador de mercado. EBH está autorizada y regulada por la Comisión de Supervisión Financiera, la autoridad reguladora de la República de Bulgaria (FSC). La licencia de EBH se ha expedido en conformidad con el art. 13, párr. 1, pág. 5 de la Ley de la Comisión de Supervisión Financiera (FSCA) y art. 19, párr. 1 de MFIA.
3. Toda la información sobre los servicios y productos ofrecidos por EBH se proporciona a través del sitio web de la Compañía.

Artículo 3

RECONOCIMIENTO

1. El Cliente reconoce que ha leído, entendido y aceptado este Contrato con el cliente y está familiarizado con todo su contenido, incluyendo las modificaciones, además de toda la información en el sitio web de la Sociedad.
2. Con la aceptación de este Contrato con el Cliente, el Cliente celebra un acuerdo jurídicamente vinculante con EBH.
3. La aceptación del Contrato con el Cliente significa que el Cliente ha recibido, leído y entendido toda la información sobre el Instrumento Financiero correspondiente y ha recibido información detallada

adicional sobre los Instrumentos Financieros y los riesgos Inherentes. El Cliente también confirma que ha recibido respuestas satisfactorias a todas sus preguntas sobre los términos y otras cuestiones relacionadas con los respectivos Instrumentos Financieros.

4. El Cliente entiende que el idioma oficial de EBH es el idioma búlgaro, pero la Empresa usa el inglés como segundo idioma oficial. Las partes acuerdan que también pueden aceptarse documentos de identificación en otros idiomas, pero solo si dichos documentos están en el idioma nativo del Cliente. Las partes acuerdan que, en caso de ser necesario, EBH puede solicitar una traducción legal de los documentos.
5. El cliente entiende que operar con productos apalancados:
 - 5.1. Es muy especulativo;
 - 5.2. Puede tener un alto grado de riesgo;
 - 5.3. Solo es adecuado para personas que pueden correr el riesgo de perder.
6. El cliente entiende que:
 - 6.1. Debido al margen bajo requerido, los cambios en los precios del activo subyacente pueden dar lugar a pérdidas imponentes que probablemente excedan la inversión y el margen del cliente;
 - 6.2. Al instruir a EBH para abrir una Transacción, cualquier ganancia o pérdida resultante de la fluctuación de un activo será a su exclusivo riesgo;
 - 6.3. A menos que se acuerde lo contrario, EBH no supervisará continuamente las Transacciones ya realizadas por el Cliente, ya sea por separado o manualmente. Por lo tanto, EBH no puede ser responsable de una Transacción que pueda desarrollarse de una manera diferente a la que el Cliente haya imaginado;
 - 6.4. No puede haber garantía de ganancia o liberación de la pérdida en el trading de las inversiones. El cliente reconoce que no ha recibido garantías similares de EBH, Agente vinculado, proveedor de servicios o de sus agentes o cualquier otra persona con la cual el Cliente hace negociaciones en relación con su Cuenta.

Artículo 4

CONTENIDO Y ALCANCE DEL CONTRATO DE CLIENTE

1. Este Contrato del Cliente es la base sobre la cual EBH presta servicios al Cliente.
2. Este acuerdo cubre los siguientes servicios e instrumentos financieros:
 - 2.1. Aceptación, transmisión y ejecución de las órdenes en relación con los siguientes instrumentos financieros: contratos por diferencia (CFDs) con pares de divisas de activos subyacentes, índices, acciones, metales preciosos y productos energéticos;
 - 2.2. Custodia y administración de los fondos.

3. Como intermediario de inversiones con licencia, es obligación de que la Sociedad identifique al Cliente para activar su cuenta en EBH.
4. En el caso de que EBH no pueda confirmar la identidad del Cliente o la Sociedad tenga motivos para dudar de la autenticidad de los documentos de identidad, EBH podrá cancelar el proceso de apertura de la cuenta o cancelar este Contrato a su discreción o de manera unilateral.
5. Este Contrato del Cliente no es negociable y reemplaza a todos los demás acuerdos y declaraciones hechos por EBH, a menos que EBH, a su propia discreción, determine lo contrario. Si se modifica el Contrato del cliente, esto debe reflejarse en el sitio web de la Sociedad dentro de un tiempo razonable.
6. El Contrato del Cliente, sus anexos y otras reglas, regulaciones y gráficos creados por EBH entran en vigencia cuando el Cliente potencial los acepta explícitamente. La aceptación de este Contrato constituirá la aceptación de todo su contenido, sus anexos y otras reglas, regulaciones y gráficos creados por EBH. Además, como aceptación también se entienden las acciones del Cliente, como depositar fondos en la cuenta y ejecutar transacciones y operaciones. Al aceptar el Contrato, el Cliente no podrá reclamar desconocimiento o malentendido de los términos del Contrato.
7. La aceptación del Contrato significa que el Cliente ha recibido, leído y entendido el Contrato con el Cliente, todas las políticas y procedimientos de la Sociedad, toda la información relacionada con el Instrumento Financiero pertinente y ha recibido información adicional detallada sobre los Instrumentos Financieros y las Oportunidades y Riesgos Inherentes al solicitarlo y que ha recibido respuestas satisfactorias a todas sus preguntas relacionadas con los términos, las condiciones y otros asuntos relacionados con los Instrumentos Financieros relevantes.

Artículo 5

ELEGIBILIDAD PARA LOS SERVICIOS Y CLASIFICACIÓN DEL CLIENTE

1. De acuerdo con este Contrato los servicios de EBH son accesibles y pueden ser utilizados por personas físicas y / o jurídicas que puedan ser parte en acuerdos legalmente vinculantes según la ley aplicable en su país de residencia o de registro. Además, los servicios de EBH no están disponibles para las personas menores de 18 años o bajo la edad legal para la conclusión de un acuerdo legalmente vinculante en virtud de la ley en su país de residencia ("Menores"). Si el cliente es un menor de edad, no puede utilizar los servicios de EBH. La Sociedad no asume ninguna responsabilidad por el uso no autorizado de sus servicios por parte de menores de edad.
2. Los Servicios detallados en este Acuerdo del Cliente solo están disponibles para personas y entidades legales que tienen suficiente experiencia y conocimiento en asuntos financieros y son capaces de evaluar los riesgos de negociar con instrumentos financieros. EBH evalúa la idoneidad y adecuación del cliente mediante un cuestionario. El Cliente está obligado a responder personalmente y sin la asistencia de un tercero.
3. EBH clasifica a sus clientes en tres categorías principales: contrapartes elegibles, clientes profesionales y clientes minoristas. Esto se hace así directamente en conformidad con la Directiva Europea 2014/65 sobre mercados de instrumentos financieros (MIFID), a la que se atiene EBH.
4. Usted puede encontrar información detallada sobre la categorización de los clientes en la Política de Calificación de Clientes de la Sociedad, que puede encontrar en el Sitio Web de EBH.

5. De acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Mercados de Instrumentos Financieros (MFIA), y del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, del 25 de abril del 2016, que complementa la Directiva del 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en materia de organización y de las requisitos y condiciones operativas para las empresas de inversión y términos definidos para los fines de esta Directiva (Reglamento Delegado del 2017/565) y la Política de Categorización de los Clientes de la Compañía, EBH debe categorizar a sus Clientes antes de entablar cualquier tipo de relación con el fin de proteger los derechos de los Clientes como está estipulado en el MFIA, Reglamento Delegado del 2017/565 y los demás actos legales e internos aplicables.
6. EBH aplica diferentes niveles de protección regulatoria para cada categoría de clientes. Los clientes minoristas reciben la mayor protección regulatoria. Los clientes profesionales y los contrapartes elegibles se consideran a las personas con más experiencia y conocimiento y por lo tanto puede evaluar su riesgo; por lo tanto, se les otorga menos protección regulatoria.
7. EBH otorga la categorización de "Cliente minorista" a todos los clientes nuevos. Sin embargo, si el Cliente puede demostrar que cumple con los requisitos para un Cliente Profesional (como se establece en nuestra Política de Categorización de Clientes) o una Contraparte elegible, el Banco puede reclasificar al Cliente. EBH notificará inmediatamente al Cliente de cualquier reclasificación. El cliente también será notificado de los criterios que él/ella ha cubierto.
8. Los clientes pueden solicitar la reclasificación para aumentar o disminuir el nivel de protección regulatoria que se les otorga. Si un cliente solicita la reclasificación, el cliente debe cumplir los criterios específicos especificados establecidos en nuestra política de calificación para el estado solicitado. EBH evaluará la experiencia y el conocimiento del Cliente para determinar si el Cliente es capaz de tomar sus propias decisiones de inversión y comprender los riesgos asociados con esta. Sin embargo, en caso de que los criterios anteriores no estén cubiertos, EBH puede optar por no ofrecer los servicios de categorización solicitados.
9. EBH recomienda que los Clientes utilicen una Plataforma de Trading con Instrumentos Financieros solo si tienen el suficiente conocimiento y/o experiencia y/o han evaluado personalmente los datos para esto.
10. EBH proporciona información precisa y transparente en el sitio web de la Compañía. Debe tenerse en cuenta que la información relacionada con los parámetros dinámicos de los instrumentos financieros, como spreads, swaps, cotizaciones, etc., se actualiza con retraso en el sitio web de EBH y el cliente debe buscar esta información en las plataformas de trading de EBH para obtener los datos en vivo.

Artículo 6

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Las relaciones de EBH con el Cliente se pueden categorizar como "solo ejecución". Esto significa que la Sociedad actúa como un medio de transferencia de transacciones de los clientes directamente en el mercado, no ofreciendo ningún tipo de consejo o consecuencias comercial o fiscal, ni la Sociedad opera en nombre del cliente.
2. El número de instrumentos financieros a disposición del cliente se puede encontrar en el Sitio Web de la Sociedad.

3. El cliente reconoce que no habrá entrega física del subyacente: CFDs (o un instrumento correspondiente), que se opera mediante la cuenta del cliente.
4. Las condiciones de trading y las reglas de ejecución de EBH, se pueden encontrar en el sitio web de la Compañía. EBH se reserva el derecho de modificar unilateralmente, de vez en cuando, las condiciones de trading y las reglas de ejecución. EBH publicará cualquier modificación en su sitio web y notificará a los clientes a través de canales de comunicación preferidos. Si EBH modifica cualquier condición de trading y / o una regla de ejecución, el Cliente continúa estando sujeto al Acuerdo actual, incluyendo, entre otras cosas, las enmiendas que se hayan implementado.
5. En cualquier momento, EBH puede optar por retirar uno de sus servicios, incluyendo, sin previo aviso, cuando lo requieran circunstancias que escapen al control de EBH. La Compañía notificará al Cliente, donde se les animará a cerrar cualquier posición abierta en el servicio cancelado. De lo contrario, EBH cerrará automáticamente las posiciones.
6. EBH nunca proporcionará recomendaciones de inversión o recomendaciones para el trading al Cliente. El cliente reconoce que, si es necesario, debe buscar un asesoramiento independiente sobre la negociación de instrumentos financieros.
7. El cliente reconoce que EBH puede enviar boletines de noticias u otros material de inversiones por correo electrónico, SMS o un sistema similar para las comunicaciones electrónicas y debe notificar por escrito EBH en caso que no desee recibir este tipo de materiales.
8. EBH puede proporcionar investigaciones independientes, comentarios sobre el mercado, instrucciones u otra información a los clientes que reciben servicio de "sólo ejecución":
 - 8.1. esto se proporciona únicamente para que el Cliente pueda tomar decisiones de inversión independientes;
 - 8.2. el cliente está de acuerdo que la información no está dirigida específicamente a él, no se da como una recomendación o asesoramiento personal;
 - 8.3. EBH no garantiza la exactitud o exhaustividad de dicha información y las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de una transacción.
 - 8.4. El Cliente acepta que los documentos (electrónicos u otros) destinados a una persona o categoría de personas no pueden transferirse a partes no autorizadas.

Artículo 7

"CONTRATO POR DIFERENCIA" (CFDs)

1. El cliente puede celebrar "Contratos por diferencia" (CFDs) propuestos por EBH. Dichos CFDs, pueden ser cualquier instrumento básico ofrecido EBH.
2. El CFDs, se forma cuando el Cliente instruye a EBH a realizar una Orden a través de la Plataforma de Trading de la Sociedad. A partir de entonces, EBH deberá ejecutar las instrucciones de conformidad con el Contrato del cliente.

3. El Cliente puede cancelar una Orden incumplida (es decir, “pendiente”) en cualquier momento enviando a EBH una notificación mediante la Plataforma de trading. Sin embargo, las ordenes que se ejecutan en su totalidad o en parte no pueden ser canceladas por el cliente. Si una orden es una orden de mercado (una orden directa de mercado de ejecución al mejor precio actual ofrecido por la Sociedad en ese momento), el cliente no podrá cancelar esta orden de mercado.
4. Para las Cuentas donde el Cliente está usando la Configuración de Redes, si el Cliente:
 - 4.1. haga una Orden para abrir una posición “larga” en relación con un Instrumento Básico en una cuenta donde el cliente ya tiene una posición “corta” con respecto al mismo Instrumento Básico; o
 - 4.2. haga una Orden para abrir una orden “corta” en relación con un Instrumento Básico donde el Cliente ya tiene una posición “larga” con respecto al mismo Instrumento Básico.

En este caso, EBH tratará la Instrucción del Cliente para abrir la nueva posición como Instrucción para cerrar la posición existente al volumen de la nueva posición. Si la nueva posición sea más grande que la posición ya existente, la posición existente se cerrará por completo, y se abrirá una nueva posición un Instrumento Básico con la diferencia del exceso de la nueva posición.

5. Para las Cuentas de Trading para las cuales el Cliente usa la configuración de “Cobertura” en caso de que el Cliente:
 - 5.1. haga una Orden para abrir una posición “larga” en relación con un Instrumento Básico en una cuenta donde el cliente ya tiene una posición “corta” con respecto al mismo Instrumento Básico; o
 - 5.2. haga una Orden para abrir una posición “corta” en relación con un Instrumento Básico donde el Cliente ya tiene una posición “larga” con respecto al mismo Instrumento Básico.

En este caso, EBH no tratará la solicitud del Cliente de abrir la nueva posición como una instrucción para cerrar una posición ya existente.

6. Las posiciones de CFDs (contratos por diferencia) no tienen un plazo fijo y se transferirán todos los días hábiles hasta que el cliente elija cerrar esta posición (y EBH acepte y ejecute esta instrucción).
7. Todos los días hábiles, el cliente puede presentar una solicitud de cerrar una posición abierta de CFDs (ya sea total o parcialmente), el Cliente puede enviar un aviso de cierre a EBH a través de la plataforma de trading, indicando el CFDs en particular que quiere cerrar y la cantidad del CFDs en particular, si el contrato no será cerrado por completo.
8. Después de recibir un aviso de cierre, EBH debe cerrar la posición del Cliente al mejor precio posible. Todos los importes adeudados por el Cliente a EBH como resultado del CFDs cerrado vencen inmediatamente y deben pagarse en la fecha del cierre. Por otro lado, las sumas adeudadas al Cliente por EBH como resultado del CFDs cerrado vencen y se depositarán en la Cuenta de Trading del Cliente.
9. EBH está obligado obligatoriamente a buscar la “mejor ejecución” para sus clientes. Esto podría implicar la recepción, transmisión o ejecución de las órdenes del Cliente con el resultado más óptimo para el cliente en cuestión. La Política de ejecución de las órdenes de la Compañía se publica en el sitio web y tiene como objetivo describir los procesos utilizados por las plataformas de trading de EBH

para ejecutar las órdenes del Cliente. Al aceptar el Acuerdo del Cliente actual, el Cliente declara que conoce la Política establecida.

Artículo 8

AUTORIZACIÓN DE UN TERCERO

1. EBH no permite suscribir un Contrato de Cliente a través de terceros.

Artículo 9

ACCESO AL SITIO WEB Y USO DEL SISTEMA DE TRADING

1. EBH es responsable de mantener su (s) plataforma (s) de trading y de mantener actualizados otros sistemas relacionados. Por lo tanto, el Cliente acepta que EBH o un tercero relevante puede, de vez en cuando, realizar tareas de mantenimiento que pueden incluir apagar, reiniciar o actualizar los servidores para garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de las plataformas u otros sistemas relacionados. Estas acciones pueden hacer que la (s) plataforma (s) u otros sistemas relacionados sean inaccesibles por un período de tiempo. El Cliente acepta que EBH no es responsable de ninguna pérdida, incluyendo la pérdida financiera, en caso de que ocurra un mal funcionamiento técnico en sistemas que no están controlados por EBH.
2. El cliente reconoce que EBH no será responsable de las pérdidas, incluyendo, sin limitación, pérdida financiera que haya incurrido el Cliente como resultado de la imposibilidad de que el último acceda la plataforma (s) de trading si esto es causado por:
 - 2.1. la incapacidad del Cliente de mantener el software y/o actualizarlo; o
 - 2.2. debido a cualquier otra falla mecánica, del software, ordenador, telecomunicaciones o sistema electrónico que podría haber sido controlada por el Cliente y que está fuera del control de EBH.
3. El Cliente acepta que todas las actividades de trading solo se llevarán a cabo a través de la (s) Plataforma (s) de Trading de EBH disponibles en cualquier momento para el Cliente.

Artículo 10

CREDENCIALES DE ACCESO

1. Para acceder a su Oficina Virtual de EBH o su plataforma de Trading, los Clientes deberán usar las credenciales de acceso apropiadas.
2. El cliente reconoce y acepta que:
 - 2.1. El cliente será responsable de la confidencialidad y el uso de sus Medios de prueba de identidad para el acceso;
 - 2.2. El cliente no revelará sus medios de prueba de identidad a personas que no sean sus represen-

tantes legales para cualquier propósito;

- 2.3. EBH puede confiar en todas las instrucciones, solicitudes y otras comunicaciones introducida mediante Medios de prueba de identidad y el cliente estará vinculado con cada transacción o gasto incurrido concluidos en su nombre de conformidad con dichas instrucciones, solicitudes y otras comunicaciones; y
 - 2.4. El cliente notificará inmediatamente EBH si se da cuenta de la pérdida, robo o divulgación a terceros o utilización no autorizada de sus medios de prueba de identidad.
3. El Cliente notificará inmediatamente a EBH por escrito si considera que Medios de prueba de identidad que aseguran acceso y/u otros medios de acceso han sido utilizados para el comercio o para cualquier otro propósito sin su consentimiento explícito.
 4. Si EBH cree que personas no autorizadas están utilizando las Credenciales de acceso del Cliente sin el conocimiento del Cliente, EBH puede, sin previo aviso, suspender los derechos del Cliente para usar la plataforma y los Servicios de trading. Además, si EBH cree que el Cliente proporcionó sus Credenciales de acceso a otras personas en violación del Artículo 10, punto 2.2 anterior, EBH puede rescindir este Acuerdo inmediatamente.
 5. EBH no será responsable de ninguna pérdida que surja, incluyendo, entre otras, pérdidas financieras, como resultado de las acciones del Cliente, relacionadas con la seguridad y el uso de sus credenciales de acceso.
 6. El acceso a la plataforma de trading, los servicios o el sitio web se proporciona "tal cual". EBH no ofrece ninguna garantía o declaración directa o indirecta de comerciabilidad y/o idoneidad para un propósito particular o de otra manera con respecto a las plataformas de trading, los servicios o del sitio web, su contenido y los documentos o hardware o software compartido. Dificultades técnicas puede surgir en relación con la (s) plataforma (s) de trading, los medios de trading o el sitio web. Estas dificultades pueden incluir, entre otras cosas, fallas, demoras, mal funcionamiento de software, la erosión o daños en el hardware que pueden resultar de defectos de hardware, software o enlace de comunicación o por otras razones. Tales dificultades pueden conducir a posibles pérdidas económicas y/o pérdida de datos. En ningún caso, EBH, ninguna empresa afiliada ni ninguno de los empleados mencionados será responsable de ninguna pérdida real o potencial (incluyendo pérdida de ganancias o ingresos, ya sean directos o indirectos), incluyendo los costes y daños sin limitación, daños o gastos indirectos, imprevistos, especiales o consecuentes que puedan surgir como consecuencia del acceso, instalación, mantenimiento, modificación, desactivación o el intento de acceso a la plataforma de trading, otros medios de trading, servicios o sitio web o de otro modo.

Artículo 11

CUENTAS CONJUNTAS

1. Cuando el Contrato del cliente se celebra entre EBH y más de una persona:
 - 1.1. todas las personas en el contrato se consideran Clientes como sus funciones y responsabilidades bajo este Contrato serán comunes y por separado (lo que significa, por ejemplo, que cualquier persona puede retirar todo el saldo de la cuenta y en caso de un saldo deudor o flujo debido del cliente de la Sociedad, cada titular de la cuenta es responsable de pagar el saldo

completo, no sólo una parte del mismo);

- 1.2. todos tienen plena autoridad en nombre de los otros a dar o recibir instrucciones, actualizaciones, consultas o confirmaciones sin previo aviso a los otros, incluyendo instrucciones para la liquidación y/o retiro de la inversión de la cuenta y/o cerrar cualquier cuenta;
 - 1.3. en caso de terminación de la actividad de cualquier de los titulares de una cuenta conjunta, EBH transferirá los positivos y la responsabilidad por obligaciones asociadas con la Cuenta, al nombre del titular restante de una cuenta conjunta. El presente Contrato permanecerá en vigor entre la Sociedad y el titular restante de la cuenta conjunta.
2. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, EBH puede contactar y realizar transacciones solo con el titular de la cuenta que figura en primer lugar en el registro de la Sociedad, de conformidad con los requisitos legales en caso de lo contrario.
 3. Cada titular de una cuenta puede solicitar de EBH que convierta la Cuenta de Trading en una Cuenta de Trading unipersonal. EBH puede (pero no será necesario) solicitar poder de todos los titulares de cuentas antes de hacerlo. Cualquier persona que sea removida de la Cuenta de Trading continuará siendo responsable por cualquier obligación bajo el Contrato relacionado con el período anterior a su eliminación de esa Cuenta de Trading.

Artículo 12

TRABAJO CON CLIENTES. REPORTES DE LAS CUENTAS

1. El Cliente entiende y reconoce que las cotizaciones que se pueden ver en la plataforma de trading son cotizaciones al instante y si un cliente decide hacer una orden, el precio de ejecución puede ser diferente de la cotización al instante.
2. El cliente proporcionará a EBH instrucciones electrónicas, incluyendo las instrucciones de trading proporcionadas en Internet y en la plataforma de trading.
3. La información detallada acerca de todos los métodos de comunicación entre EBH y sus clientes, incluyendo la comunicación relacionada con el trading, se pueden encontrar en el documento de información general en el sitio web de la empresa. Con la adopción de este Contrato, el Cliente declara que es consciente del documento.
4. Todos las ordenes de ejecución deben enviarse a EBH electrónicamente a través de la plataforma de trading.
5. EBH transferirá las cotizaciones al Cliente a través de la Plataforma de Trading. Cuando el Cliente realiza una Orden conforme a la cotización del instante, EBH acepta que el Cliente realice una Orden según el tipo de cambio propuesto por la Sociedad en ese momento en particular. El Cliente confirma que este tipo de cambio puede ser diferente de la cotización actual provista por la Sociedad.
6. Cualquier instrucción enviada a través de la Plataforma de trading, se considerará recibida y constituirá una instrucción válida solo cuando esta instrucción haya sido grabada por EBH y confirmada por EBH al Cliente a través de la Plataforma de trading. Una instrucción no será una Transacción vinculante entre EBH y el Cliente, incluso si es aceptada por EBH. Una Transacción Vinculante entre el Cliente

y EBH ocurrirá sólo cuando una instrucción haya sido aceptada, ejecutada, registrada y confirmada por EBH al Cliente a través de la Plataforma de trading y/o un extracto de Cuenta/ en la Oficina Virtual de EBH.

7. EBH proporcionará al Cliente extractos de la Cuenta de Trading a través de la Plataforma de Trading o la Cuenta de la Oficina Virtual de EBH del Cliente. Los extractos de la Cuenta de Trading por lo general incluyen la confirmación con el número de la orden, el tipo de cambio en la apertura y del cierre, ganancias y pérdidas, posiciones corrientes abiertas y pendientes y otra información según la estimación de EBH.
8. El Cliente puede generar extractos de cuenta diarios, mensuales, anuales o de un período de tiempo específico por medio de la Plataforma de Trading. La provisión de los extractos de las Cuentas de Trading, combinada con la capacidad del Cliente de generar tales informes, se considerará como la provisión de extractos de cuenta por parte de EBH para el Cliente.
9. El Cliente puede solicitar recibir los extractos de la Cuenta por correo electrónico en cualquier momento, enviando una solicitud por escrito al Departamento de Servicio al Cliente de la Sociedad. Los extractos de la Cuenta, en ausencia de un error manifiesto o inexactitudes evidentes son definitivos y obligatorios para el Cliente, a menos que el cliente notifique a EBH por escrito que no los acepta dentro de un día hábil desde su recepción.

Artículo 13

FONDOS DE LOS CLIENTES

1. A su recepción de los fondos del Cliente serán depositados en la institución designada por EBH, en nombre del Cliente y serán mantenidos separados de los fondos de EBH.
2. EBH depositará los fondos de sus clientes en una de las siguientes instituciones:
 - 2.1. el banco central;
 - 2.2. en una entidad de crédito, autorizada para operar en conformidad con la Ley de Entidades de Crédito, respectivamente, en conformidad con los requisitos de la Directiva del 2013/36/UE;
 - 2.3. en una entidad de crédito, con licencia en un país tercero;
 - 2.4. en un fondo calificado del mercado monetario.
3. EBH no está obligada a pagar intereses al Cliente sobre los Fondos depositados.
4. EBH puede periódicamente y sin el permiso del Cliente combinar los fondos del Cliente disponibles en varias cuentas de Trading.
5. EBH no responde a sus acreedores con los fondos de sus Clientes.
6. Cualquier pago hecho a EBH se considerará recibido sólo cuando EBH reciba el debido pago.
7. El cliente es responsable de asegurar de que los pagos realizados a EBH, estén debidamente eti-

quetados en todos los aspectos, señalando, sin limitación, los datos sobre la cuenta de Trading del Cliente cuando lo requiera EBH.

8. EBH no es responsable de la solvencia, acciones o falta de acciones de ningún banco o tercero, en el que se almacenen los fondos del Cliente.
9. El Cliente acepta que los Fondos se depositan en su Cuenta de Trading en la fecha del valor recibido de la Institución con deducciones por gastos de transacción y servicio u otros cargos incurridos por EBH e impuestos por la Institución (o el intermediario involucrado en el proceso) que guarda los fondos.
10. El cliente debe seguir los procedimientos indicados de depósito de los fondos y revisar su Cuenta de Trading al transferir los fondos a EBH, para asegurarse de que todos los Fondos se asignen correctamente a su Cuenta de Trading correcta.
11. El Cliente acepta que los Fondos se depositan en su Cuenta de Trading, solo si EBH está convencida de que la persona que envió los fondos es el Cliente o su representante autorizado. En caso de que EBH no esté satisfecha con lo anterior, la Sociedad tiene el derecho de rechazar los fondos y devolverlos al ordenante deduciendo los honorarios de la transacción u otras tarifas a cargo de EBH, utilizando el mismo método de transacción como el método por el cual la Sociedad recibió inicialmente los Fondos.
12. El Cliente entiende que cualquier retiro de los Fondos, debe hacerse utilizando el mismo método de transacción y el mismo pagador a través de los cuales la Sociedad recibió inicialmente los Fondos. En tales circunstancias, EBH se compromete a devolver el valor neto de los Fondos solicitados, sin ninguna comisión de transacción u otras cargas pagadas por EBH. Los retiros también se pueden realizar a través de opciones de transferencia alternativas, que se determinarán a discreción de EBH. La Sociedad se reserva el derecho de negar un retiro de un método de transferencia específico, con el derecho de ofrecer una alternativa.
13. El cliente tiene derecho a retirar en cualquier momento una parte de los fondos igual al margen libre disponible en la Cuenta de Trading, siempre y cuando haya fondos disponibles. Cabe señalar que cualquier solicitud de este tipo puede tardar hasta 3 (tres) días hábiles en procesarse por completo. EBH se reserva el derecho de solicitar información y/o documentación adicional para asegurarse de que la solicitud sea legítima. Además, EBH se reserva el derecho de rechazar dicha solicitud, si considera que puede no ser legítima. El cliente acepta que en tales circunstancias puede haber un retraso en el manejo de la solicitud.
14. El Cliente acepta y se pone de acuerdo de que se le puede pedir que declare el origen de los fondos. En este caso, EBH puede requerir una tal declaración previa a la operación o la transacción, así como documentos de identificación del Cliente.
15. Si en algún momento EBH no está satisfecha con la documentación proporcionada por el Cliente en relación con el retiro/depósito, EBH se reserva el derecho a devolver parte de los fondos, deduciendo las tasas de transacción u otras tasas pagadas por EBH utilizando el mismo método de la transacción a través de la cual la Sociedad originalmente recibió los Fondos.
16. Si EBH no puede asignar el dinero al cliente respectivo, entonces EBH está obligada a almacenar los fondos del cliente respectivos durante un período de tiempo razonable, pero no menos de 5 años, mientras haya transcurrido este período y después de haber realizado esfuerzos para hacer llegar al cliente los fondos a través de todos los canales de comunicación posibles pero han sido fallidos, EBH

intentará devolver el dinero al banco o al origen de la transferencia. Si el banco, o la fuente de la transferencia, se niega a aceptar el dinero o el retorno, EBH donará el dinero a una organización benéfica de su elección, sin responsabilidad para el Cliente.

17. Si en algún momento EBH no está satisfecha con la documentación proporcionada por el Cliente en relación con el retiro/depósito, EBH se reserva el derecho de solicitar información y documentación adicional, incluyendo declaraciones y facturas de servicios públicos del Cliente.
18. El Cliente reconoce que la institución puede devolver cualquier parte de los fondos por cualquier motivo. En consecuencia, EBH debe inmediatamente deducir la cantidad correspondiente de la Cuenta de Trading, teniendo en cuenta las tasas de transacción y servicios u otros cargos incurridos por EBH, utilizando el mismo método de transacción como el método por el cual la Sociedad recibió inicialmente los fondos. El Cliente reconoce que esto puede dar lugar a un saldo negativo en su Cuenta de Trading.
19. En el caso de un saldo negativo en la cuenta de trading, por cualquier motivo, EBH puede fusionar los Fondos mantenidos en diferentes cuentas de trading del Cliente, como se describe en el Artículo 13, punto 4 anterior
20. El Cliente acepta que todas las preguntas relacionadas con la gestión de las Cuentas de Trading, deben abordarse a través del sistema de gestión de cuentas de EBH.
21. EBH debe tomar todas las medidas razonables para garantizar que el Cliente esté informado del progreso de las preguntas planteadas, relacionadas con esta sección "Fondos de los Clientes", en particular con respecto al tiempo de procesamiento esperado y la documentación necesaria que, si no se presenta puede retrasar dicho procesamiento.
22. El Cliente acepta y reconoce que el monto invertido es elegido por él, teniendo en cuenta su propia condición financiera general, y los montos invertidos son razonablemente estimados por el Cliente, desde el punto de vista de esta dicha condición.
23. A menos que se indique lo contrario por escrito, el Cliente acepta que todos los importes debidos a EBH (o a los Representantes de la Sociedad) se deducirán de los fondos que EBH guardará para el Cliente.
24. El cliente garantiza que:
 - 24.1. los Fondos, de acuerdo con este artículo, pertenecen al Cliente y están libres de cualquier gravamen, cargo, prenda u otro impedimento;
 - 24.2. los Fondos, de acuerdo con el artículo actual, no son ingresos directos o indirectos de ningún acto ilegal u omisión, o producto de cualquier actividad criminal; y el Cliente actúa en su nombre y no es un representante o fideicomisario de una tercera persona, a menos que pueda presentar documentos a satisfacción de los documentos de la Compañía que prueben lo contrario.
25. El cliente garantiza la autenticidad y la validez de cada documento enviado a EBH en:
 - 25.1. el proceso de apertura de una cuenta; y
 - 25.2. el período para el que se mantenga la Cuenta de Trading.

26. EBH informa a sus clientes de que en Bulgaria existe Fondo de Compensación de inversiones con dirección: 1000 Sofía, c./ Tsar Ivan Shishman No 31, 2 ° piso, Tel.: 359 2 981 27 10, faxo: +359 2 981 75 41, correo electrónico: office@sfund-bg.com y sitio web <http://sfund-bg.com>. El Fondo garantiza el pago de la compensación por los créditos de los inversores en instrumentos financieros y garantiza el pago de una compensación a los clientes de los intermediarios de inversiones, incluyendo los de EUROPEAN BROKERAGE HOUSE OOD como EUROPEAN BROKERAGE HOUSE OOD participa en Fondo de Compensación de inversiones y se puede encontrar entre los participantes indicados en la página web: <http://sfund-bg.com/участници/инвестиционни-посредници-ип/>.
27. Información detallada y descripción de las medidas que EBH toma para asegurar los Fondos de sus clientes, incluso una descripción de los sistemas de compensación de inversores o garantía de los depósitos en los que EBH participa, se pueden encontrar en el documento Notificación para la compensación de los inversores disponible en la Página Web de la Sociedad.

Artículo 14

COMISIONES, TASAS Y OTROS GASTOS

1. Toda comisión sobre el trading con instrumentos financieros, se establece en la tarifa de los servicios de EBH, publicada en el sitio web de la Compañía.
2. Todas las tarifas y costos de transacción, dependen directamente del método de la transacción, el lugar de residencia del Cliente y el banco que ejecuta la orden. Las tarifas y costos, así como los diversos métodos de transacción, se describen exhaustivamente en la tarifa de los servicios de EBH.

Artículo 15

BROKERS PRESENTADORES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS

1. El Cliente puede utilizar cualquier sistema, curso, programa, software o plataforma de trading de terceros que le sea ofrecido un Proveedor de Servicios. En ese caso, EBH no será responsable de cualquier acuerdo suscrito entre el Cliente y el Proveedor de Servicios del Cliente, ni de la ausencia del mismo. El Cliente reconoce que cualquiera de dichos Proveedores de Servicios no es un Agente o empleado de la Empresa. El cliente reconoce además que su Proveedor de Servicios, no está autorizado a realizar afirmación alguna en relación con EBH o con sus servicios.
2. EBH no controla y no puede refrendar ni garantizar la exactitud o integridad de ningún consejo o producto que el Cliente pueda haber recibido, o que pueda recibir en el futuro, de un Proveedor de Servicios. Además, la Empresa no avala ni responde de los servicios prestados por un Proveedor de Servicios. Dado que un Proveedor de Servicios no es un Agente ni un empleado de EBH, es responsabilidad del Cliente evaluar adecuadamente a un Proveedor de Servicios antes de contratar sus servicios.
3. El Cliente está específicamente informado de que el Acuerdo del Cliente con su Agente introductorio o Proveedor de Servicios, puede generar costos adicionales para el Cliente. EBH puede pagar una suma global o tarifas regulares o comisiones a dicha persona física o jurídica desde la cuenta del Cliente, y en nombre del Cliente, donde el Cliente y el Agente de Introductorio o el Proveedor de Servicios, han acordado una compensación por operación, en función de cada operación, que se basará en la actividad de trading del Cliente y se retirará de la Cuenta del Cliente. Dicha compensación para

el Agente Introdutorio o el Proveedor de los Servicios, puede requerir que el Cliente incurra en un mark-up, más allá del spread ordinario proporcionado por EBH. El Cliente reconoce y acepta que las transacciones frecuentes pueden resultar en una suma del total de comisiones, tarifas o tarifas que pueden ser sustanciales y no necesariamente compensadas por las ganancias netas, si las hubiese, obtenido de las operaciones relevantes. La responsabilidad de evaluar correctamente si el tamaño de la comisión total, las tarifas o los cargos por las transacciones realizadas y pagadas desde la Cuenta del Cliente es comercialmente viable, y es la responsabilidad combinada del Cliente y el Agente introductorio o Proveedor de los Servicios.

4. Cuando el Cliente contrata los servicios de un Agente Introdutorio o Proveedor de Servicios, el Cliente comprende y acepta que el Agente Introdutorio o Proveedor de Servicios, puede tener acceso a la información personal del Cliente en poder de la Compañía, incluyendo la actividad de trading del Cliente. El Cliente comprende además que su Agente Introdutorio o Proveedor de Servicios, puede haber sido presentado a la Compañía por un tercero que es compensado, en parte, en base a la presentación del Cliente a la Compañía, o en el historial de trading del Cliente. Cuando esto ocurre, el Cliente acepta que el tercero quien presentó el Agente Introdutorio o el Proveedor de Servicios del Cliente, tendrá acceso a la información personal del Cliente en poder de la Compañía, incluyendo la actividad de trading del cliente.
5. EBH advierte al Cliente que cuando utiliza un Proveedor de Servicios, el Proveedor de Servicios a veces requerirá el acceso a la información personal del Cliente que EBH conserva, incluyendo el historial de trading del Cliente. Si el Cliente acepta los términos del Proveedor de Servicios, y el intercambio de sus datos personales han conllevado a acciones ilegales por parte del Proveedor de Servicios, EBH no es responsable de este caso en particular.
6. Si el Proveedor de Servicios, deduce alguna cantidad de la Cuenta del Cliente en conformidad con cualquier acuerdo entre el Cliente y el Proveedor de Servicios, EBH no tiene responsabilidad alguna en cuanto a la existencia o validez de dicho acuerdo.
7. Todas las comisiones y tasas pueden ser compartidas entre el Agente Introdutorio o el Proveedor de Servicios, EBH y terceros, de acuerdo con las instrucciones escritas del Agente Introdutorio o el Proveedor de Servicios, y/o según el criterio de EBH.
8. El Cliente puede, en cualquier momento, solicitar de la Sociedad proporcionarle un desglose de la remuneración pagada por el Cliente al Agente Introdutorio o el Proveedor de Servicios, o la esquema de compensaciones tasadas por el Agente Introdutorio o el Proveedor de Servicios que se aplica al Cliente.

Artículo 16

PROPIEDAD INTELECTUAL

1. El sitio web de EBH, el nombre EBH, European Brokerage House, los dominios de la Sociedad y cualquier información o material que EBH puede proporcionar o revelar al cliente (incluyendo el software que forma parte de estos elementos) son y seguirán siendo propiedad de EBH o su proveedores de servicios. Tales proveedores de servicios pueden incluir proveedores de datos de los precios en tiempo real a EBH. Además:
 - 1.1. todos los derechos de autor, marcas registradas, derechos de diseño y otros derechos de

propiedad intelectual de estos elementos son y seguirán siendo propiedad de EBH (o los terceros cuya propiedad intelectual EBH utiliza para productos y servicios proporcionados por cuenta del Cliente);

- 1.2. EBH asegura o proporciona Propiedad Intelectual al Cliente sobre la base en que:
 - 1.2.1. EBH puede asegurarla y proporcionarla a otras personas; y
 - 1.2.2. EBH puede terminar el proporcionamiento solo a discreción de la Sociedad o si los Proveedores de Servicios de la Sociedad requieren que la Sociedad lo haga.
- 1.3. El Cliente no debe proporcionarla total o parcialmente a ninguno y el Cliente no debe copiar toda parte de la propiedad intelectual de la Sociedad;
- 1.4. El Cliente no debe borrar o falsificar las marcas de derecho de autor u otra información sujeta a derecho de propiedad que la Sociedad puede haber puesto en algunos de estos elementos; y / o
- 1.5. El Cliente debe usar estos elementos solo para trabajar con su Cuenta de Trading de acuerdo con este Contrato.

Artículo 17

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. EBH puede obtener información (incluyendo los datos personales) del Cliente a lo largo de su relación con el Cliente. Esta sección describe algunos de los problemas claves sobre cómo EBH procesa estos datos personales y el Cliente debe conocerlos.

EBH recopilará y procesará los datos del Cliente para celebrar y cumplir este Acuerdo con el Cliente y para cumplir con todas las obligaciones legales. Los servicios cubiertos por estas obligaciones incluyen:

- 1.1. la apertura y mantenimiento de cuentas de trading;
- 1.2. la prestación de servicios de inversión, incluyendo la recepción, transmisión y ejecución de operaciones tal como se describe en los párrafos 1 y 2 del Artículo 6 de la Ley de Mercados en Instrumentos Financieros de Bulgaria y en el Acta de la Directiva Europea del 2014/65;
- 1.3. Servicios adicionales como se describe en el Artículo 6 párrafo 3 del Acta de Mercados de Instrumentos Financieros. El acceso a los datos personales procesados solo se otorgará a los empleados autorizados de EBH.

Si el cliente, se niega a proporcionar sus datos personales, es posible que EBH no pueda brindar sus servicios al Cliente. EBH requiere los siguientes datos personales del Cliente: nombre, sexo, dirección, nacionalidad, fecha de nacimiento, detalles de contacto (número de teléfono, dirección de correo electrónico y cualquier otra información de contacto), fotografía personal, identificación emitida por el gobierno, información técnica como la dirección IP de los clientes, identificación de los dispositivos de los clientes, los ingresos personales, los números de cuenta bancaria personal, la actividad y el

saldo en las cuentas de trading de EBH, Experiencia de trading de instrumentos financieros, apetito de riesgo, así como cualquier otra información financiera necesaria. EBH puede solicitar información adicional, como, entre otros, las preferencias e intereses de los clientes, detalles bancarios o detalles de la tarjeta bancaria, estados de cuenta bancarios y detalles de facturas de los servicios públicos, educación y experiencia laboral profesional. Mayor información sobre el tipo de datos personales que EBH recopila, y de cómo son usados, están disponibles en el Aviso sobre La Protección de Datos, publicado en el sitio web de EBH.

EBH recopila y procesa los datos personales solo sujetos a los requerimientos de la Legislación Búlgara y Europea. El procesamiento de los datos personales del Cliente solo se puede ejecutar con una razón específica enfocada; Los datos personales de los clientes no pueden procesarse sin limitaciones. Excepto por el cumplimiento del Acuerdo del Cliente actual y en el contexto de las relaciones precontractuales con el Cliente, EBH puede recopilar y procesar los datos personales con el fin de cumplir con sus obligaciones legales y en los casos en los que el Cliente haya brindado su consentimiento.

2. El cliente confirma y acepta que la presente descripción no es exhaustiva y que el Aviso de la Protección de Datos de la Sociedad contiene información adicional relevante. El Aviso de Protección de Datos de privacidad de EBH se puede encontrar en el sitio web y el Cliente declara que la ha leído junto con este punto.
3. EBH se compromete a no divulgar ninguna información personal y/o confidencial del Cliente, a menos que lo exija una autoridad reguladora de una jurisdicción competente. Tal divulgación surge si es necesario, a menos que se indique lo contrario. En tales circunstancias, EBH informará expresamente a los terceros de la confidencialidad de la información.
4. El Cliente reconoce y acepta que EBH puede periódicamente contratar empresas con fines estadísticos para mejorar la comercialización de la Sociedad. Como resultado, algunos o todos los datos personales del Cliente pueden divulgarse solo de forma anónima y en forma agregada.
5. El cliente acepta que la comunicación recibida por EBH periódicamente en relación con el contrato vigente (u otra comunicación con respecto a la comercialización) no viole cualquier derecho del Cliente en virtud de este Contrato.
6. El Cliente declara que la información proporcionada por él y presentada a EBH es correcta y el Cliente confirma que está obligado a informar EBH inmediatamente en caso de cambios en esta información o cualquier otra información relacionada con el Contrato.
7. El Cliente declara que todos los datos, información, declaraciones, documentos, etc. Proporcionados por el Cliente son genuinos.
8. El Cliente debe notificar a EBH si es una persona políticamente expuesta o si está relacionada con una persona así.
9. EBH puede requerir una declaración adicional sobre el origen de los fondos para depósitos por encima de los límites legales establecidos.
10. Al utilizar los Servicios de EBH y de su Sitio Web, y al aceptar este Contrato, el Cliente declara que:
 - 10.1. entrega voluntariamente sus datos personales;

- 10.2. permiten a EBH recopilar, almacenar y procesar sus datos personales en relación con el suministro de inversiones y servicios adicionales, el cumplimiento de sus obligaciones legales y a efectos estadísticos y de marketing de la Empresa;
 - 10.3. permiten que EBH revele sus datos personales a las autoridades estatales competentes que supervisan a la Empresa, así como a otras personas cuando así lo requiera una actuación legal;
 - 10.4. han recibido la información de conformidad con el artículo 19, apartado 1, del Acta de Protección de Datos Personales y el Artículo 13 de la Reglamento (UE) del 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril del 2016 – del Reglamento General de la Protección de Datos (RGPD).
11. EBH notifica al Cliente que tiene el derecho de retirar el permiso otorgado anteriormente con respecto a sus datos personales en cualquier momento, y esto solo se puede hacer cancelando el Acuerdo actual. Después de la terminación del Acuerdo del cliente, los datos se conservarán durante cierto período de tiempo dependiendo de la naturaleza de la información que se posee y los fines para los que se procesa la información. EBH determina el período de retención apropiado en relación con las obligaciones legales impuestas por la ley. EBH debe conservar la información del Cliente por 5 años después de finalizada la relación en conformidad con el Artículo 8 de las Medidas contra el Lavado de Dinero Acta y Artículo 97, párrafo 2 de la Ley del Mercado en instrumentos financieros. De acuerdo con el Artículo 12 de la Ley de Contabilidad, EBH está obligado a mantener la información relacionada con su contabilidad durante 50, 10 o 3 años.
12. Al utilizar los Servicios de EBH y de su Sitio Web, y al aceptar este Contrato, el Cliente CONFIRMA QUE LA INFORMACIÓN QUE HA PROPORCIONADO CON RESPECTO A SU RELACIÓN CON EBH Y EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE EBH ES VERDADERA Y EXACTA.

Artículo 18

CONFLICTO DE INTERESES

- 1. El Cliente asume que puede surgir un conflicto de intereses cuando los intereses de EBH compiten u obstaculizan o parecen competir o interferir con los intereses del Cliente en virtud de este Contrato.
- 2. EBH tiene una Política de Conflictos de Intereses que ha sido aprobada en virtud del Art. 76 de la Ley de Mercados de Instrumentos Financieros (MFIA) y del Art. 34 del Reglamento Delegado del 2017/565.
- 3. La Política de Conflicto de intereses de EBH está disponible en el sitio web de la Sociedad y el Cliente declara que la ha leído junto con este punto y la acepta.
- 4. El Cliente acepta eso:
 - 4.1. EBH puede asignar o transferir la ejecución de las instrucciones del Cliente a otra compañía;
 - 4.2. EBH puede ejecutar instrucciones de diferentes Clientes en el mismo tiempo con las del Cliente que pueden ser contrarias entre sí;
 - 4.3. EBH puede pagar una comisión (u otra tasa similar) a un tercero como resultado de:

4.3.1. proponerle a un Cliente; o

4.3.2. de las transacciones del Cliente (en tales circunstancias, el Cliente debe ser notificado por escrito).

Artículo 19

RESPONSABILIDAD

1. EBH actuará en todo momento honestamente, profesionalmente y favoreciendo los intereses del Cliente mientras concluye de buena fe las transacciones del Cliente. La Empresa está legalmente obligada a buscar la 'Mejor ejecución' para sus Clientes en conformidad con la Política de Ejecución de Órdenes de la Empresa, que está disponible en el Sitio Web de la Empresa. El Cliente declara que la ha leído junto con este punto, y que ha aceptado ambos.
2. EBH no será responsable de cualquier acción u omisión realizado por una persona física o jurídica en relación con la ejecución de las transacciones de clientes con instrumentos financieros, a menos que tales acciones u omisiones sean el resultado de la negligencia o fraude por parte de EBH.
3. EBH no se hace responsable por la pérdida y/o la oportunidad perdida, lo que tenga como efecto la reducción del valor de las transacciones del Cliente con instrumentos financieros, independientemente de la razón de esta reducción a menos que la reducción no se ha levantado como resultado directo de las acciones u omisiones intencionales por parte de EBH.
4. EBH no se hace responsable de ningún daño resultante de las acciones u omisiones de un banco o institución similar o sus empleados, incluyendo, sin limitación, en el caso de la información falsa o engañosa proporcionada por el Cliente.
5. EBH no se hace responsable si una persona física o jurídica adquiere información a través de un acceso no autorizado incluyendo la información sobre las operaciones realizadas por el Cliente mediante esta información se transfiere desde el Cliente a EBH (u otra parte autorizada por EBH) y viceversa. Dichas transferencias incluyen medios electrónicos y otros medios.

Artículo 20

INDEMNIZACIÓN

1. El Cliente se compromete a indemnizar a EBH por los costos incurridos en la provisión de servicios de inversión o servicios auxiliares por parte de este último, incluyendo, entre otros:
 - 1.1. incumplimiento por parte del Cliente del Contrato o de las Políticas y Reglas de la Sociedad; o
 - 1.2. información errónea o engañosa proporcionada por el Cliente a EBH.
2. El Cliente se compromete bajo ninguna circunstancia a transferir ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud de este Contrato y sus relaciones con EBH a otra persona física o jurídica.

Artículo 21

DECLARACIONES, GARANTÍAS Y ACUERDOS

1. Las declaraciones y garantías son declaraciones y garantías personales otorgadas por el Cliente a EBH, a las que se refiere EBH cuando trabaja con el Cliente. El Cliente proporciona las siguientes declaraciones y garantías, concluye este Contrato y cada vez que realiza una transacción o proporciona a EBH otras instrucciones:
 - 1.1. El Cliente confirma que no ha sido forzado o convencido de ninguna manera para concluir este Contrato;
 - 1.2. El Cliente y/o la (s) persona (s) que firman el presente Contrato y que lleva a cabo las transacciones en nombre del Cliente, tiene todas las facultades necesarias, la autoridad, consentimientos y licencias y ha tomado todas las medidas necesarias para permitirle legalmente concluir y cumplir con sus obligaciones en virtud del presente Contrato y/o hacer solicitudes o dar instrucciones; El Cliente tiene todo el derecho, por lo tanto, el Cliente puede concluir este Contrato;
 - 1.3. El presente Contrato, así como cualquier transacción y las obligaciones del Contrato son vinculantes para el Cliente y para el presente momento y el futuro no violan los términos de cualquier regulación, ley, reglamento, obligación o convenio por el cual el Cliente está vinculado;
 - 1.4. No se ha producido ningún incumplimiento y no surge tal incumplimiento en el sentido de este Contrato en relación con el Cliente;
 - 1.5. El cliente cumple con todas las leyes aplicables, incluidas y sin limitaciones, todas las leyes y normativas fiscales, los requisitos de control de cambios y los requisitos de registro;
 - 1.6. Todos los documentos y la información que el Cliente proporciona o haya proporcionado a EBH (ya sea en el proceso de la apertura de la Cuenta, en el proceso de la confirmación de su identidad o en cualquier otro momento) son verdaderos, exactos y no engañosos en cualquier aspecto esencial;
 - 1.7. El Cliente puede y tiene la capacidad financiera para soportar la pérdida completa de los fondos en resultado de las transacciones y el trading según este Contrato;
 - 1.8. El Cliente tiene un acceso constante y continuo a Internet y a cada dirección de correo electrónico proporcionada en el procedimiento de apertura de Cuenta de Trading;
 - 1.9. El dinero y las inversiones proporcionadas por el Cliente para cualquier fin están, en conformidad con el Contrato, libres de comisiones, embargos, apuestas o cargos y son propiedad exclusiva del Cliente, a menos que se permita lo contrario según este Contrato;
 - 1.10. El Cliente es responsable de verificar que cualquier transacción conforme a este Acuerdo sea legal, conforme a las leyes aplicables de la jurisdicción donde el Cliente está domiciliado;
 - 1.11. El Cliente declara, que está completamente familiarizado con todas las consecuencias, incluyendo, sin limitación, las restricciones impuestas por su jurisdicción local en relación con la

conclusión de este Contrato;

- 1.12. El Cliente declara que la legislación relacionada con su nacionalidad / domicilio / domicilio social y/o nacionalidad / domicilio de su representante le permite al Cliente concluir este Contrato y tener relaciones legales con EBH. El Cliente acepta que si una declaración falsa en la oración anterior causa pérdida, incluso anticipada o inesperada, ahora o en el futuro, EBH no será responsable;
 - 1.13. El Cliente declara que el trading de instrumentos financieros es proporcional y/o justificado con respecto a su situación financiera específica y que ha buscado asesoramiento financiero independiente o que buscará uno de ser necesario.
2. El Acuerdo representa una promesa afirmativa para la realización de una acción específica. El Cliente se pone de acuerdo con EBH:
 - 2.1. Que durante el período de este Contrato, el Cliente informará inmediatamente a EBH de cualquier cambio en los datos proporcionados por el Cliente en el proceso de apertura de Cuenta de Trading, incluyendo, en particular, cualquier cambio de domicilio, en caso de mudanza del Cliente a otro territorio o país, y cualquier cambio o cambio esperado en las posibilidades y circunstancias financieras o la situación laboral del cliente (incluyendo desempleo y/o inactividad) que pueden afectar las relaciones de negocios con el Cliente;
 - 2.2. El Cliente en cualquier momento obtendrá, cumplirá y hará todo lo posible para mantener plenamente vigentes todos los permisos, autorizaciones, consentimientos y licencias mencionadas en esta cláusula. El Cliente notificará inmediatamente EBH de la ocurrencia del evento de incumplimiento bajo este Contrato o evento potencial de incumplimiento respecto a sí mismo;
 - 2.3. A petición, el Cliente proporcionará la información a EBH que la Sociedad puede requerir razonable y periódicamente;
 - 2.4. El Cliente hará todo lo posible para cumplir con las leyes y reglamentos aplicables en relación con el Contrato;
 - 2.5. El Cliente acepta que EBH tomará todas las medidas razonables para asegurar el cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables. Estas medidas razonables serán vinculantes también para los Clientes.
 3. El Cliente reconoce que EBH tendrá derecho a retener cualquier cantidad depositada en su Cuenta de Trading que es debida por el primero a EBH. Aunque EBH no necesita el consentimiento del Cliente para realizar la retención, EBH debe informar al último de las retenciones.
 4. El Cliente declara que si una cantidad es debida a EBH, éste tiene el derecho de retirarla de las Cuentas de Trading del Cliente.
 5. EBH puede, en circunstancias específicas, asignar o transferir cualquiera de sus derechos y/u obligaciones bajo este Contrato a cualquier otra persona o entidad, en su totalidad o en parte, siempre que dicha persona o entidad se compromete a cumplir con este Contrato.

Artículo 22

FUERZA MAYOR

1. EBH debe, según su juicio razonable, determinar si se ha producido un evento de fuerza mayor. En tal caso, EBH se compromete a hacer todo lo necesario para informar al Cliente.
2. La fuerza mayor es un evento o circunstancia, incluyendo, sin limitación, avería en el equipo informático o programa, acontecimiento natural, tecnológico, político, gubernamental, social, económico o similar, supervisión especial de un banco o institución financiera o una circunstancia que surge después de la conclusión de la transacción con un instrumento financiero, ya que este evento o circunstancia no estuviera prevista en la fecha de la conclusión de la transacción. Además de lo anterior, la fuerza mayor puede incluir actos ilegales contra los servidores de EBH que estarían fuera del control del Cliente o EBH.
3. Si EBH determina que ha sucedido un evento de fuerza mayor, sin perjuicio de los derechos del Cliente bajo este Contrato EBH podrá:
 - 3.1. aumentar los requisitos de margen; y / o
 - 3.2. aumentar los spreads; y / o
 - 3.3. reducir el apalancamiento; y / o
 - 3.4. cerrar, de buena fe, posiciones abiertas a un precio que EBH considere razonable; y / o
 - 3.5. solicitar cambios de posiciones cerradas; y / o
 - 3.6. suspender la prestación de servicios de inversión y/o adicionales al Cliente; y / o
 - 3.7. modificar una parte de los contenidos de este Contrato con el cliente en la base de que es imposible para EBH que lo cumpla;
 - 3.8. terminar este Contrato;
 - 3.9. solicitar documentos y/o información adicional del Cliente.

Artículo 23

REGLAS DE MARGEN

1. Como condición para la conclusión de una transacción de Margen, EBH puede, a su discreción, requerir depósito de fondos u otras garantías, aceptadas por la Sociedad, como garantía para cubrir las pérdidas sufridas por el Cliente en relación con una Transacción ("Margen"). El Cliente debe de inmediato cumplir con todos los requisitos del margen como una condición para la apertura de la transacción de margen como EBH puede negarse a abrir una transacción de margen, si el Cliente no tiene los suficientes fondos en su Cuentas de Trading, para cumplir con los requisitos del margen para esta Transacción al momento cuando se hace la solicitud correspondiente.

2. El Cliente también tiene la obligación permanente hacia EBH de asegurarse de que el saldo de su Cuentas de Trading, es igual o mayor que los requisitos de margen para todas las posiciones abiertas del Cliente. Para evitar dudas, el Cliente está obligado a mantener en su Cuenta en cualquier momento fondos suficientes para cubrir los requisitos del margen. Si el Cliente considera que no puede o no podrá cumplir con los requisitos de margen, el Cliente debe reducir sus posiciones de margen abiertas o transferir los fondos pertinentes a EBH.
3. En el caso de que un Cliente tenga un nivel de la equidad igual al 100% o menos que los requisitos de Margen relativos a sus posiciones actuales, EBH iniciará un procedimiento de "Margin Call". El cliente debe proporcionar una garantía adicional en efectivo o, a su discreción, cerrar algunas de las posiciones para aumentar la relación entre la equidad de la cuenta y el Margen requerido por encima del 100%. Si la equidad continúa disminuyendo y alcanza el 50% de los requisitos del margen, EBH comenzará a cerrar posiciones para minimizar las pérdidas del cliente, siendo las primeras las posiciones perdedoras más grandes. Los porcentajes descritos en este punto pueden modificarse y se notificará al Cliente a través de los canales de comunicación utilizados.
4. Se emite un "margin call" a través de la plataforma de trading, cuando el nivel de la equidad se vuelve igual o menor al 100% del Margen requerido en relación con las posiciones abiertas. Por esta razón, lo mejor para el Cliente es verificar regularmente sus posiciones abiertas. Se supondrá que EBH ha emitido un "Margin Call" si notifica al Cliente electrónicamente a través de la (s) Plataforma (s) de Trading.
5. El Cliente podrá, mediante un acuerdo con EBH, cumplir los requisitos de Margen y/o la advertencia de Garantía adicional mediante una indemnización aceptable para EBH.
6. Los requisitos de margen para los diferentes tipos de productos de margen, generalmente se publican en el sitio web de EBH y en ciertos casos, EBH puede notificar al Cliente sobre los requisitos de margen por medios alternativos. Sin embargo, EBH se reserva el derecho de cambiar periódicamente los requisitos de margen para instrumentos específicos.
7. El Cliente reconoce y acepta que en caso de que en su Cuenta de Trading, haya un saldo restante negativo, la Sociedad se reserva el derecho de combinar los fondos de otras cuentas de este Cliente para compensar este saldo negativo.

Artículo 24

IDONEIDAD Y CONFORMIDAD

1. Como EBH proporciona al Cliente el servicio: "sólo ejecución" en términos de productos financieros complejos, la Sociedad está obligada a evaluar si es apropiado para el Cliente operar con este tipo de productos financieros, solicitando información específica relacionada con su experiencia y conocimientos en el trading con productos similares que ayudará a EBH evaluar si el Cliente entiende los riesgos relacionados con el trading de estos productos. EBH pedirá esta información del Cliente durante el procedimiento para la apertura de una cuenta y la verificación de la identificación del Cliente, pero EBH puede pedir al Cliente que proporcione información adicional en el futuro en caso de que el Cliente decida operar con un nuevo tipo de producto o en un nuevo sector.
2. Si EBH considera que operar con un producto financiero complejo en particular, no es apropiado para el Cliente basándose en la información que el Cliente haya facilitado a la Empresa, EBH advertirá al Cliente sobre esto. Si, pese a la advertencia, el Cliente realiza operaciones adicionales en virtud a este

Contrato, tras la fecha de la advertencia, se asumirá que el Cliente está informado, que ha aceptado la advertencia y que continúa operando de todos modos.

3. Si el Cliente proporciona a EBH información incompleta acerca de su experiencia con transacciones financieras (trading), EBH advertirá al Cliente que EBH no puede determinar correctamente si los servicios y productos sujetos a este Contrato son apropiados para el Cliente. Si, pese a la advertencia, el Cliente realiza operaciones adicionales en virtud a este Contrato tras la fecha de la advertencia, se asumirá que el Cliente está informado, que ha aceptado la advertencia y que continúa operando de todos modos.
4. Incluso cuando EBH haya llevado a cabo una evaluación de idoneidad, el Cliente puede, en cualquier caso, obtener asesoramiento independiente de un asesor de inversiones autorizado si tiene cualquier duda con respecto a operar productos complejos.

Artículo 25

INCUMPLIMIENTO Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL INCUMPLIMIENTO

1. Todo lo siguiente es un caso de incumplimiento:
 - 1.1. si EBH tiene motivos razonables para creer que el Cliente no ha realizado algún pago debido o que el Cliente haya incumplido sustancialmente alguna parte de este Contrato;
 - 1.2. cuando EBH considere que es necesario o conveniente evitar un evento, que se considera una violación de la ley, o a las regulaciones aplicables o las buenas prácticas de mercado;
 - 1.3. si alguna declaración o garantía provistas por el Cliente o su representante bajo este Contrato es, o llega a ser falsa;
 - 1.4. si se toma una acción o se produce un evento que EBH considera que tiene un efecto importante negativo sobre la capacidad del Cliente de cumplir con cualquiera de sus obligaciones en virtud del Contrato;
 - 1.5. si EBH no puede confirmar la identidad del Cliente o el Cliente se niega a proporcionar los documentos solicitados y/o información sobre el procedimiento para la confirmación de su identidad;
 - 1.6. si el Cliente proporciona información o documentos falsos e inexactos durante el procedimiento de confirmación de su identidad;
 - 1.7. si el Cliente no puede pagar sus deudas cuando están vencidas o se declara en quiebra o insolvencia, según se describe en las leyes de quiebra o insolvencia aplicables al Cliente;
 - 1.8. si la empresa de un Cliente declara su insolvencia, está en liquidación o su negocio se rescinde, EBH se reserva el derecho de terminar este Contrato con este Cliente;
 - 1.9. si el Cliente o administrador judicial o liquidador que actúa en nombre del otro, revoca, rechaza o renuncia cualquier obligación bajo este Contrato o cualquier garantía, acuerdo de compromiso, acuerdo de margen o garantía u otro documento que contiene deuda de un tercero o del

Cliente a favor de EBH, confirmando las obligaciones del Cliente en virtud de este Contrato;

- 1.10. si el Cliente no cumple todos o no cumple con alguna obligación según las normas o políticas aplicables de EBH;
 - 1.11. si se produce un caso de incumplimiento (no importa cómo se llame) con respecto a otro acuerdo que el Cliente puede tener con EBH.
2. A la ocurrencia de un caso de incumplimiento, EBH puede, según su propio criterio, tomar uno o todas de las siguientes acciones:
- 2.1. cerrar posiciones abiertas o cancelar ordenes en la Cuenta de Trading del Cliente;
 - 2.2. sacar al Cliente del sistema de bonificación de la Sociedad;
 - 2.3. prohibir al Cliente el acceso o uso de una Cuenta de Trading o su Cuenta de la Oficina Virtual de EBH;
 - 2.4. suspender o limitar de alguna manera la capacidad del Cliente de hacer una orden, dar instrucciones o ejecutar una Transacción con respecto a una Cuenta de Trading del Cliente;
 - 2.5. cambiar los requisitos del margen aplicables al Cliente;
 - 2.6. cancelar Transacciones (como si no hubiesen sido realizadas) y el efecto de tales Transacciones en la Cuenta de Trading del Cliente;
 - 2.7. solicitar al Cliente que cierre una o todas sus Posiciones abiertas, hasta una fecha específica elegida por EBH;
 - 2.8. hacer las compensaciones apropiadas;
 - 2.9. rescindir este Acuerdo inmediatamente sin previo aviso o con un aviso de terminación que ocurra en una fecha determinada elegida por EBH;
 - 2.10. ejercer el derecho de EBH a una compensación.
3. El Cliente autoriza a EBH a adoptar cualquiera o todas las medidas descritas en la cláusula anterior sin notificación previa al Cliente, y reconoce que EBH no será responsable de las consecuencias de adoptar tales medidas. El Cliente emprenderá cualquier actuación que EBH pueda requerir a fin de proteger los derechos de EBH y/o sus socios.

Artículo 26

RECUPERACIÓN DE FONDOS

1. El cliente va a recuperar los fondos a EBH y va a indemnizar a la Sociedad a petición con respecto a todas las responsabilidades, pérdidas o gastos de cualquier tipo o naturaleza que EBH pueda incurrir como consecuencia directa o indirecta de:

- 1.1. el incumplimiento por parte del Cliente de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato relativo al causado a EBH como consecuencia directa o indirecta de: una Transacción o en relación con una información o declaración falsa proporcionada a EBH o a un tercero;
- 1.2. el uso por el Cliente de los sistemas de trading programables, ya sean construidos por el Cliente o un tercero y ejecutados con o a través de las plataformas de trading;
- 1.3. la acción u omisión de una persona que haya obtenido el acceso a las Cuentas de Trading del Cliente que utiliza el número y/o contraseña específicas de las Cuentas de Trading del Cliente, independientemente si este Cliente le ha autorizado el acceso o no.

Artículo 27

MODIFICACIONES DEL CONTRATO CON EL CLIENTE

1. EBH se reserva el derecho a modificar, parcialmente o en su totalidad, el presente Contrato de Cliente, las tarifas, los anexos al mismo y otras reglas, políticas y procedimientos, especialmente si EBH considera que tales modificaciones son necesarias por haber sido anunciadas por parte de la autoridad reguladora de una jurisdicción competente.

En tales circunstancias, esto será notificado oportunamente al Cliente, ya sea a través del sistema de gestión de las cuentas de EBH o a través del Sitio Web. La totalidad de tales cambios entrarán en vigor en la fecha indicada en el Sitio Web.

2. En caso de cualquier cambio en este Contrato y/o en las tarifas, EBH publicará cualquier modificación en el Sitio Web de la Empresa, como mínimo un mes antes de su entrada en vigor, mientras que la información sobre la fecha de aceptación y la fecha de entrada en vigor, también será publicada junto con las respectivas modificaciones.
3. En caso de un desacuerdo, el Cliente tiene derecho a rescindir el Contrato, sin previo aviso antes de que las modificaciones entren en vigor.
4. Si el Cliente realiza una Transacción después de que las modificaciones entren en vigor, entonces se considerará que el Cliente ha aceptado estas modificaciones de manera completa e incondicional.

Artículo 28

NOTIFICACIONES

1. A menos de que se especifique lo contrario, en este Contrato, toda la comunicación relacionada con el presente Contrato y/o la relación jurídica entre el Cliente y EBH se debe hacer a través del sistema de correo electrónico de EBH, a través del chat en vivo y el sistema de tickets de EBH.
2. Las notificaciones relacionados con este Contrato y/o las relaciones jurídicas entre el Cliente y EBH, pueden ser enviadas por correo al domicilio social de EBH y la dirección indicada en el ID /el domicilio de oficio del Cliente, siempre y cuando este tipo de notificación se indique explícitamente en este Contrato o esté explícitamente solicitado por el Cliente.

3. Los detalles de los métodos de comunicación utilizados entre EBH y sus clientes se pueden encontrar en el documento de Información general para los clientes de European Brokerage House OOD, disponible en el sitio web de la Sociedad. Al aceptar este Contrato con el Cliente, el Cliente declara que conoce dicho documento.

Artículo 29

TERMINACIÓN

1. El Cliente tiene derecho a rescindir este Acuerdo dentro de un mes antes de la entrada en vigencia del anuncio, según el artículo 27 anterior, mediante el envío de una notificación por escrito por correo certificado a la dirección de la Oficina Central de EBH, sin ser responsable de daños y gastos, a excepción de los costos asociados con los activos que posee. Esta terminación entrará en vigencia dentro de los 7 días posteriores a la recepción de la notificación.
2. El Cliente tiene derecho a cancelar el Contrato con EBH en un plazo de los 14 días posteriores a la fecha de su celebración, aunque debe cerrar todas las posiciones abiertas. En este caso, EBH devolverá al Cliente todos los fondos permanentes en su cuenta, tras deducir todas las tarifas, utilizando el mismo medio de pago que se utilizó originalmente para dotar a la cuenta con fondos.
3. EBH se reserva el derecho a rescindir el Contrato de Cliente, notificándolo al Cliente con al menos 7 (siete) días hábiles de antelación, especificando la fecha de finalización.
4. El Cliente acepta, que EBH se reserva el derecho de rescindir el Acuerdo del Cliente de inmediato mediante notificación al primero, si el artículo 29, punto 5 a continuación, entra en vigencia.
5. EBH rescindiré inmediatamente este Contrato con el Cliente en caso de:
 - 5.1. una infracción de cualquier parte del Contrato, en nombre del Cliente y/o de sus representantes;
 - 5.2. la emisión de un requerimiento, orden, resolución u otro anuncio en relación con procedimientos de quiebra o liquidación que involucren al Cliente;
 - 5.3. una ocurrencia de las condiciones bajo el artículo 25, punto 1 descrito anteriormente;
 - 5.4. que un cliente involucre a EBH en cualquier clase de fraude;
 - 5.5. que se determine que el Cliente es ciudadano de un país, que no está en la lista de países elegibles de acuerdo con las reglas de EBH respecto al blanqueo de capitales.
6. La terminación del Contrato no implicará, que deje de existir cualquiera de las responsabilidades del Cliente; este todavía seguirá siendo responsable de pagar a EBH:
 - 6.1. cualquier cantidad que se adeude;
 - 6.2. cualquier gasto en el que incurra EBH como resultado de la rescisión del Contrato;
 - 6.3. cualquier perjuicio que haya surgido a causa de un acuerdo o conciliación.

7. Con la finalización de este Contrato, EBH transferirá inmediatamente al Cliente cualquier cantidad disponible en la cuenta de trading relevante, menos cualquier cantidad pendiente que se le deba a EBH por parte del Cliente.
8. Si algún aspecto del artículo 29, punto 5 anterior, entra en vigencia, EBH se reserva el derecho de revertir cualquier transacción que se considere contraria a los intereses de la Compañía o del Cliente.

Artículo 30

RECLAMOS

1. Los reclamos de los clientes pueden ser presentados de la siguiente manera:
 - 1.1. por correo electrónico a compliance@ebhforex.com;
 - 1.2. por correo postal, a la dirección de EBH: Sofía, 1303, calle Shar Planina 33, 2 do piso, oficina 8.

Se recomienda que los reclamos sean enviados vía correo electrónico desde la dirección de correo electrónico, que ha sido registrada en EBH.
2. Se recomienda a los clientes que no estén satisfechos con los servicios de EBH, o que tengan alguna pregunta que se comuniquen con el Servicio al cliente vía:
 - 2.1. Chat en vivo;
 - 2.2. Correo electrónico;
 - 2.3. Teléfono.
3. Los reclamos deben dirigirse al Departamento de Atención al Cliente. Si el Cliente recibe una respuesta del Departamento de servicio al cliente, pero cree que la aplicación debe ser revisada, el Cliente puede ponerse en contacto con el Departamento de conformidad con los procedimientos que es un departamento independiente dentro de la estructura de EBH. El servicio al cliente, así como el Departamento de conformidad con los procedimientos deben revisar a fondo todos sus reclamos, teniendo en cuenta la información contenida en los libros contables y registros de EBH, incluyendo, pero no limitado a, el Registro de la Cuentas de Trading relevante (Diario).
4. Un reclamo oficial incluye:
 - 4.1. el nombre completo del Cliente;
 - 4.2. el número de cuenta del Cliente;
 - 4.3. el numero (s) de identificación relevante (s) de la orden;
 - 4.4. hora y fecha de indicación del problema;
 - 4.5. descripción precisa y clara del problema;
 - 4.6. cualquier documentación adjunta, si el Cliente desea proporcionar.

5. EBH debe reconocer la recepción del reclamo dentro de los tres (3) días hábiles y proporcionar un número de referencia único. EBH debe investigar el reclamo y responder dentro de un (1) mes a partir de la recepción del reclamo. En el caso de que EBH no comprenda completamente el reclamo, EBH puede contactar al cliente para determinar la naturaleza del reclamo.
6. EBH está obligada a responder al reclamo, independientemente de la posibilidad de aplicar el artículo 29, punto 5 de este Acuerdo.
7. La información detallada sobre el procedimiento de los reclamos del Cliente, está disponible en el documento de la Política del manejo de reclamos, que está disponible en el sitio web de la Compañía. Al aceptar el Acuerdo del Cliente actual, el Cliente declara que él está consciente y conoce el documento indicado.
8. Las disputas que surjan entre E y los Clientes en relación a la aplicación, la ejecución y la interpretación del Contrato de Cliente, serán resueltas de mutuo acuerdo mediante la negociación. Las disputas que no puedan resolverse mediante negociación y de mutuo acuerdo, serán remitidas al tribunal competente de la República de Bulgaria para su resolución definitiva. Con la aceptación de este Contrato el Cliente da su consentimiento y acepta que la información que constituya como secreto comercial, en virtud del art. 91 de la Ley de Mercados de Instrumentos Financieros le sea revelada a las autoridades judiciales competentes en relación con la resolución de disputas objeto de litigio. Las disputas relacionadas con la implementación del EMIR, se resolverán en conformidad con el procedimiento establecido en el EMIR.
9. Salvo que se indique explícitamente lo contrario, se aplicará la legislación búlgara a las cuestiones no cubiertas por este Contrato.

Artículo 31

HORARIO DE TRABAJO

1. EBH funciona las 24 horas del día, a partir de las 00:00 (GMT +3 horas de verano, GMT + 2 horas de invierno) Domingo hasta las 00:00 (GMT +3 horario de verano, GMT +2 horario de invierno) Viernes. Los días festivos se anuncian a través del correo interno de la Plataforma de trading.
2. Cabe señalar que el trading de ciertos instrumentos financieros, tiene lugar dentro de ciertos plazos. El Cliente es responsable de familiarizarse con las especificaciones de dichos instrumentos antes del trading. El Cliente será notificado de los días festivos de la Sociedad, a través de nuestro sistema de correo electrónico interno.
3. EBH no proporcionará cotizaciones fuera del horario de trabajo operativo. Por lo tanto, en este momento los Clientes no pueden hacer solicitudes.

Artículo 32

MISCELÁNEO

1. EBH puede, pero el Cliente no puede en cualquier momento transferir o ceder sus derechos, cobros y/u obligaciones bajo este Contrato, enviando una notificación por escrito al Cliente al menos diez (10)

días hábiles por adelantado. Cualquier transferencia de este tipo es vinculante para el cesionario que declara por escrito que está vinculado por las obligaciones respectivas en virtud del presente Contrato. Los derechos y obligaciones de EBH bajo este Contrato se refieren al Cliente personalmente. Esto significa que el Cliente no puede transferirlas sin el consentimiento previo por escrito de EBH.

2. Si, en cualquier momento una cláusula de este Contrato es o se convierte en ilegal, inválida o inaplicable en virtud de las leyes de cualquier jurisdicción, entonces dicha cláusula o parte de ella se considerará cancelada y no será parte del Contrato. Ni la legalidad, validez o aplicabilidad de las cláusulas restantes del Contrato bajo la ley de esa jurisdicción ni la legalidad, validez o aplicabilidad de esta cláusula bajo la ley de otra jurisdicción se verán afectadas de ninguna manera.

ANEXO A: NOTIFICACIÓN DE LA DIVULGACIÓN DEL RIESGO

AVISO DE RIESGO

Los Contratos por Diferencia (CFD) son productos financieros complejos sin una fecha de vencimiento fija. Por lo tanto, una posición de CFD tiene su vencimiento en la fecha que el Cliente elige cerrar la posición abierta existente. Los CFD, que son productos apalancados, generan un alto nivel de riesgo y pueden resultar en la pérdida de todo el capital invertido por el Cliente. El interés no está garantizado. Como resultado, CFD puede no ser adecuado para todas las personas físicas o jurídicas. El cliente no debe arriesgar más de lo está listo a perder. Antes de decidirse a operar, el Cliente debe asegurarse de que comprende los riesgos involucrados y tiene en cuenta el nivel de su experiencia. El Cliente puede buscar asesoramiento independiente si es necesario.

EBH no informará al Cliente sobre los beneficios de un instrumento financiero en particular ni le brindará asesoramiento financiero alguno. El Cliente es consciente de que nuestros servicios no incluyen la prestación de asesoramiento de inversión. El Cliente, a su exclusivo criterio, decidirá cómo gestionar su Cuenta de Trading, hacer pedidos y tomar decisiones de inversión relevantes en base de su propio conocimiento, experiencia y criterio.

La presente notificación de divulgación del riesgo se proporciona al Cliente de acuerdo con la legislación búlgara y los requisitos de la CSF, basándose en la suposición que el Cliente va a negociar a través de EBH con instrumentos financieros tales como contratos por diferencia (CFD) y pares de divisas que son productos de apalancamiento y generan un alto nivel de riesgo y podrían conducir a la pérdida del capital invertido por el Cliente.

La información detallada sobre las características y los riesgos asociados con los instrumentos financieros ofrecidos por EBH se puede encontrar en una política independiente, que está disponible en el sitio web de la Sociedad.

Cabe señalar que la presente notificación de divulgación del riesgo no contiene todos los riesgos y aspectos del comercio con instrumentos financieros. Por lo tanto, el Cliente debe asegurarse de que ha tomado una decisión informada, teniendo en cuenta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

1. Contrato por Diferencia (CFDs), es un acuerdo de compra o venta de un contrato que contiene una presentación de precios, y cualquier otra cosa, de Forex, metales preciosos e Índices. La ganancia o pérdida en esa operación se determina por la diferencia entre el costo al que se compraron los instrumentos financieros y el precio al que se vendieron, y viceversa. Estos instrumentos financieros se negocian con margen y se debe notar que no hay entrega física de los instrumentos financieros o del Activo Subyacente. También se debe tomar en cuenta que cuando los Clientes compran, por ejemplo, CFDs por acciones, realmente ellos especulan con el valor de la acción, si se va a aumentar o disminuir.
2. El valor del CFD, varía durante el día. Los movimientos de los precios de CFD, están determinados por una serie de factores, incluyendo la especulación y la disponibilidad de la información del mercado.

TRADING CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. El Cliente tiene la responsabilidad exclusiva de las instrucciones enviadas y/o recibidas a través de la plataforma(s) de trading de otros Clientes o sus representantes autorizados.
2. El Cliente acepta las Especificaciones del Contrato para cada Instrumento Financiero, como se describen en el Sitio web. Además, el Cliente acepta que EBH, se reserva el derecho de cambiar las especificaciones del Contrato sin necesidad de enviar un aviso por escrito.
3. EBH acepta recibir las instrucciones solamente transmitidas a través de la plataforma (s) de trading u otros medios electrónicos definidos por EBH.
4. El Cliente acepta que EBH, se reserva el derecho de ejecutar parcialmente la (s) instrucción (es) del Cliente.
5. El Cliente acepta que al recibir EBH instrucción (es) para el trading de instrumentos financieros, estas instrucciones son definitivas y no pueden ser canceladas o eliminadas a menos que EBH se ponga de acuerdo que su cancelación o eliminación son necesarios, por errores obvios.
6. Para comenzar a operar, el Cliente deberá completar el procedimiento de apertura de la cuenta, descargar (<https://es.ebhforex.com/software>) e instalar una de las plataformas de Trading (MetaTrader4 o MetaTrader5) desde nuestro sitio web, dependiendo del tipo cuenta. Al finalizar el procedimiento de apertura de cuenta, el cliente recibirá las Credenciales de acceso a su (s) cuenta (s) de trading.
7. EBH debe confirmar la recepción de todas las instrucciones recibidas por el Cliente. Si EBH ejecuta la(s) instrucción (es), las mismas se consideran confirmadas y no se necesitará otra confirmación.
8. El Cliente puede enviar instrucciones para la ejecución en el mercado y/o para una orden pendiente. Disponibles como ordenes pendientes son: Límite Buy Limit, Sell Limit, Buy Stop, y Sell Stop. Debe tenerse en cuenta que las ordenes de StopLoss y/ Take Profit pueden adjuntarse a una ejecución del mercado de una orden pendiente.
9. El Cliente acepta que si una orden pendiente es recibida por EBH, el primero puede cambiar esta orden, mientras que tenga el estado de "pendiente". Cabe señalar que el estado de una orden se puede acceder en cualquier momento a través de la plataforma(s) de trading.
10. Una orden pendiente, que es una orden pendiente abierta al final de una sesión de trading, sigue siendo válida y en consecuencia se ejecutará durante el próximo período de sesión de trading.
11. El Cliente reconoce que bajo ciertas condiciones de trading, incluyendo, sin limitación, las situaciones de alta volatilidad o liquidez del mercado, puede ser imposible para EBH que cumpla las ordenes pendientes al precio requerido. En tales circunstancias, EBH se reserva el derecho de ejecutar una orden o cambiar el "pendiente" orden y/o el precio al cerrar para proporcionar el siguiente mejor precio disponible. Cabe señalar que: (i) si una orden "pendiente" se ejecuta en el siguiente mejor precio, las instrucciones de: "Stop Loss" y/o "Take Profit" se cancelarán.
12. El Cliente reconoce y acepta, que si su cuenta alcanza un saldo negativo, la Sociedad se reserva el derecho de combinar los fondos de otras Cuentas de Trading del mismo Cliente para compensar el saldo negativo.

13. El Cliente entiende que si las condiciones descritas en el párrafo anterior se pone en práctica, la instrucción "Stop Loss" aplicada a una orden pendiente, puede no limitar la pérdida potencial del Cliente hasta el valor determinado planificado, ya que EBH puede no ser capaz de ejecutarlo a dicho precio.
14. Cuando el patrimonio neto en la cuenta (Equidad) llega a un punto igual al 50% del margen requerido, EBH tiene el derecho de decidir si debe iniciar el cierre de posiciones al precios del mercado, empezando con la menos rentable.
15. El Cliente reconoce que EBH no es responsable de la descarga, instalación y uso de soluciones relacionadas con el trading, tales como Asesores expertos (Expert Advisors), guiones, indicadores, etc.; Si EBH encuentra que el Cliente utiliza este tipo de decisiones y si estas decisiones tienen un impacto negativo en la estabilidad global y el rendimiento de las plataformas de trading, EBH tendrá el derecho de terminar la prestación de servicios de inversión y auxiliares al último en virtud del Contrato para proteger el buen funcionamiento de la plataforma (s) de trading.
16. El Cliente debe ser consciente de que en términos de volumen, los instrumentos financieros que se negocian a través de la(s) plataforma (s) de trading se miden en lotes y la cantidad mínima de una transacción es de 0,01 lote.
17. EBH se reserva el derecho de modificar en cualquier momento, las especificaciones de los instrumentos financieros que están disponibles en línea en el sitio web oficial de EBH para responder a una serie de situaciones del mercado, incluyendo las condiciones específicas de mercado. El Cliente es responsable de informarse en cualquier momento de las últimas especificaciones.
18. Si la orden del Cliente está relacionada con la compra o venta de un instrumento financiero, pero no existe el suficiente margen libre en la Cuenta de Trading, que cubra este tipo de transacción y las tasas correspondientes, esta orden no podrá ser abierta.
19. EBH se reserva el derecho de rechazar la ejecución de una orden pendiente y/o cambiar el precio de apertura/cierre de una orden en caso de un error técnico o de otro tipo.
20. El Cliente acepta que si EBH se niega a ejecutar una orden del Cliente, las obligaciones del Cliente en virtud de este Contrato no se verán afectadas.
21. El Cliente puede en cualquier momento revisar el estado actual y la historia de su Cuenta de Trading a través de la(s) plataforma(s) de trading.

RENDIMIENTO

1. Cabe señalar que el rendimiento previo de los instrumentos financieros no es un indicador de su rendimiento en el futuro.

PRINCIPALES RIESGOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Antes de comenzar a operar con CFDs y otros instrumentos financieros, el Cliente debe asegurarse de que comprende los riesgos involucrados.

2. Los CFDs, son productos apalancados y, por lo tanto, tienen un mayor nivel de riesgo para la inversión del Cliente que otros productos financieros. El valor del CFD puede aumentar o disminuir dependiendo de las condiciones del mercado.
3. Debido al hecho de que los CFD son productos apalancados, la participación en tales transacciones puede no ser apropiada para el Cliente y este debe buscar asesoramiento independiente si es necesario. La posibilidad de beneficiarse debe ser adecuada a la buena gestión del riesgo, dadas las importantes pérdidas que se pueden generar en un período de tiempo muy corto en el trading.
4. EBH no estará obligado a proporcionarle al Cliente consejos legales, fiscales u otros relacionados con una operación. El Cliente también puede desear buscar asesoramiento independiente antes de entrar en una operación.
5. El Cliente no debe operar en instrumentos financieros a menos que entienda los riesgos asociados con el mismo.

PÉRDIDA DE CAPITAL

1. La negociación de instrumentos financieros conlleva un alto nivel de riesgo y puede resultar en la pérdida de todo el capital invertido por el Cliente. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que EBH funciona según el principio de "protección contra el saldo negativo". Esto significa que el Cliente no puede perder más que su inversión original.

RIESGO DE CRÉDITO

1. Al operar con CFDs, el Cliente efectivamente concluye transacciones fuera de la bolsa (OTC). Esto implica que cualquier posición abierta por EBH no puede ser cerrada por otro intermediario. Las transacciones OTC pueden implicar un riesgo mayor que las transacciones en mercados regulados, como por ejemplo las bolsas tradicionales. Esto se debe al hecho de que las transacciones OTC no tienen una contraparte central y cada parte en la transacción tiene un riesgo de crédito (o riesgo de incumplimiento).

CUENTA DE MARGEN Y REQUISITOS

1. El Cliente debe asegurarse tener suficiente margen en su Cuenta de Trading en cualquier momento para mantener una posición abierta. Además, el Cliente debe monitorear continuamente todas las posiciones abiertas para evitar cierre de posiciones debido a falta de fondos. Cabe señalar que EBH no es responsable de notificar al Cliente de tales casos.

CONDICIONES DE MERCADO INUSUALES

1. En condiciones de mercado inusuales, los instrumentos financieros pueden variar considerablemente, de reflejar acontecimientos imprevisibles que no pueden ser controlados ni por EBH ni por el Cliente. Como resultado, EBH puede no ser capaz de cumplir con las instrucciones del Cliente al precio declarado y la instrucción: "Stop Loss" es posible que no esté ejecutada y en consecuencia, no puede garantizar el límite de la pérdida.

2. Los precios de los instrumentos financieros se ven afectados, entre otras cosas, por la aplicación de los programas gubernamentales, y las políticas agrícolas y comerciales y eventos socio-económicas y políticas nacionales e internacionales.

PLATAFORMA DE TRADING

1. EBH presentará las cotizaciones necesarias para la toma de decisiones comerciales disponibles a través de su plataforma(s) de trading. Cabe señalar que este servicio puede verse afectado como resultado de esto - la información sobre el valor específico de la cotización puede no llegar al Cliente. El Cliente acepta expresamente y entiende que como resultado de las condiciones del mercado u otras circunstancias, estas cotizaciones pueden diferir de los valores disponibles de otras fuentes. EBH razonablemente espera la información respecto a los valores que sea proporcional a las cotizaciones actuales del mercado. Los retrasos en la transmisión de datos, grandes volúmenes, volatilidad u otros factores importantes podrían causar discrepancias en las cotizaciones proporcionadas por EBH comparadas con los disponibles de otras fuentes.
2. El Cliente debe consultar regularmente el menú "Ayuda" o la Guía del usuario de la(s) plataforma(s) de trading. En caso de que surja un conflicto, el Contrato será válido con prioridad a menos que a su discreción EBH determine lo contrario.

COTIZACIONES

1. EBH se obliga siempre, excepto en los casos fuera del control de EBH, a proporcionar los precios de "compra" y "venta" (denominación común "cotizaciones") a través de la Plataforma (s) de trading, que cotizaciones sean ejecutables mediante las instrucciones del Cliente.
2. Para todos los instrumentos, EBH cotiza dos precios: el precio ASK más alto, al que el Clientes puede comprar (posición larga) ese instrumento, y el precio BID más bajo al que el Clientes puede vender (posición corta) ese instrumento. La diferencia entre el precio de compra y el de venta se llama spread u horquilla. La información sobre el spread está disponible en la página web de la Empresa.
3. Según el Contrato del cliente, EBH determina, a su discreción, las cotizaciones que son ejecutables y que surgirán a través de la plataforma (s) de trading. El Cliente acepta que debe ignorar los precios de compra o venta obtenidos a través de un otro sistema y/o instrumento diferente a MetaTrader, la plataforma de EBH.
4. El Cliente acepta que EBH es el único responsable de determinar la validez de las cotizaciones en cualquier momento. Por lo tanto, EBH se reserva el derecho de modificar ciertas posiciones abiertas o cerradas en caso de que estas posiciones sean el resultado de un error obvio.
5. Todos los gráficos en la (s) plataforma (s) de trading se crean y se muestran solo en los valores de precios Bid.

SWAPS

1. Un swap es el interés agregado o deducido para detener una posición abierta para el siguiente día hábil (durante la noche).

2. Dependiendo de la posición detenida y los tipos de interés del par de divisas involucrados en la transacción, el Cliente puede ser acreditado o cargado; la operación tiene lugar a las 23:59 h, hora del servidor, y el importe resultante se convierte automáticamente en la moneda del saldo del Cliente.
3. De viernes a lunes, el swap se cobra una vez y de miércoles a jueves, en una cantidad triple. La cantidad de swap en EBH se basa en el tipo de interés de un día provisto por nuestro (s) proveedor(es) de liquidez. La Empresa actualiza estos tipos cuantas veces lo considere necesario. Se puede encontrar más información sobre swaps en la página web oficial del EBH.

COSTOS VARIABLES

1. Antes de operar con instrumentos financieros, el cliente debe considerar los costos variables aplicables, como los spreads y los swaps. El Cliente es el único responsable de requerir aclaraciones de la Compañía en relación con lo anterior, si es necesario.
2. El Cliente debe tener en cuenta que no todos los costos están representados en términos monetarios (por ejemplo, los costos pueden aparecer como un porcentaje del valor de un CFD). Por lo tanto, el Cliente debe asegurarse de que comprende a qué equivale el porcentaje.
3. El Cliente debe tener en cuenta que cualquier costo aplicable se deducirá instantáneamente de su cuenta de Trading.
4. EBH se reserva el derecho de cambiar, de vez en cuando, cualquiera de los costos variables aplicables a los Clientes al operar instrumentos financieros sin previo aviso por escrito a este último. La información más actualizada se puede encontrar en el sitio web de EBH.
5. Todos los costos variables aplicables se describen en el Documento de información clave para cada instrumento ofrecido, publicado en el sitio web de EBH. Esos costos son diferentes de los costos fijos, que se incluyen en la Tarifa de Servicios de EBH.

COMUNICACIÓN

1. EBH no es responsable de las pérdidas que surgen como consecuencia del retraso o la no obtención de la comunicación enviada al Cliente por EBH y viceversa.
2. Además, EBH no se hace responsable de pérdidas derivadas de una información no cifrada, enviada al Cliente por la Empresa a la que se accede a través de medios y/o parte no autorizados.
3. EBH no se responsabiliza de los mensajes no entregados o no leídos enviados al Cliente a través de la(s) plataforma (s) de trading o a la dirección de correo electrónico registrada del Cliente.
4. El Cliente es responsable de preservar la confidencialidad de la información contenida en la comunicación recibida de EBH.
5. Además, el Cliente acepta que las pérdidas resultantes del acceso no autorizado por un tercero a las Cuentas de trading del Cliente no es responsabilidad de EBH.

FISCALIDAD

1. Aunque la inversión en instrumentos financieros no implica la entrega física del instrumento financiero subyacente, el Cliente debe buscar asesoramiento fiscal independiente, si es necesario, para determinar si la inversión está sujeta a impuestos y otras tasas.

PROBLEMAS TÉCNICOS. ERRORES OBVIOS

1. El Cliente acepta que EBH no es un proveedor de servicios de internet o electricidad. Por lo tanto, el Cliente acepta que EBH no es responsable del incumplimiento de los servicios de inversión como resultado del incumplimiento de los servicios adicionales antes mencionados.
2. EBH no es responsable de pérdidas que resulten de averías en los sistemas, incluyendo, entre otros, los siguientes:
 - 2.1. un mal funcionamiento del hardware o software, mal funcionamiento o mal uso por parte del Cliente o la Empresa o ambos;
 - 2.2. una mala conexión a internet por parte del Cliente o la Empresa, o ambas;
 - 2.3. una configuración incorrecta del terminal del Cliente o de la plataforma de trading, o no tener el software convenientemente actualizado.
3. El Cliente asume que, en caso de darse una gran cantidad de transacciones, puede haber un retraso en la conexión por teléfono o por chat, especialmente cuando hay noticias importantes del mercado.
4. EBH no es responsable de las instrucciones que puedan haber sido mal interpretadas como resultado de un error técnico o de otro tipo.
5. El Cliente reconoce que, debido a la complejidad técnica de la plataforma de trading y sus partes integrales, pueden producirse errores obvios. Un error obvio es un error que EBH considera evidente y tangible. Para determinar si un error es un error obvio, se debe tener en cuenta toda la información relevante, incluyendo, entre otras, las condiciones prevalecientes en el mercado y el error humano. Con esto en consideración, la Empresa se reserva el derecho de invalidar inicialmente o dentro de un período razonable a partir de entonces cualquier posición abierta o cerrada que parezca contener o estar basada en un error obvio. La Empresa también se reserva el derecho de realizar, a su propia discreción, los cambios apropiados y razonables en los resultados de la(s) operación (es) siguiente(s).

VALIDEZ DE LA TRADUCCIÓN

1. Esta traducción se facilita al Cliente únicamente con fines informativos. En caso de surgir alguna discrepancia entre el original en inglés y la traducción, la versión que prevalecerá en todo momento es la versión original en inglés.

v.1.0	2020-04-27	Versión inicial
v.1.1	2020-10-23	Enmiendas al Glosario, art. 1, art. 2, art. 5, art. 18



EUROPEAN BROKERAGE HOUSE OOD

Dirección: Sofía 1303, Bulgaria, Distrito de Vazrazhdane,
Calle 33 Shar Planina. Piso. 2, oficina 8.
página web: www.ebhforex.com
correo electrónico: info@ebhforex.com